

Liquidador:	Revisor:	20	ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO DEPARTAMENTO DE HACIENDA	20	Número de Serie
Investigado por:		Planilla de Contribución sobre Ingresos para Negocios Exentos bajo el Programa de Incentivos de Puerto Rico			
Fecha ____/____/____		AÑO CONTRIBUTIVO COMENZADO EL ____ de ____ de ____ Y TERMINADO EL ____ de ____ de ____			
R M N		PLANILLA ENMENDADA <input type="checkbox"/>			
Nombre del Contribuyente		Sello de Pago			
Dirección Postal		Número de Identificación Patronal			
Código Postal		Num. Registro del Departamento de Estado			
Localización de la Industria o Negocio Principal - Número, Calle y Pueblo		Clave Industrial		Cod. Municipal	
Naturaleza de la Industria o Negocio Principal		Número de Registro de Comerciante			
Contratos con Organismos Gubernamentales		Número de Teléfono - Extensión		Fecha de Incorporación	
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		() -		Día ____/ Mes ____/ Año ____	
Cambio de Dirección		Lugar de Incorporación			
<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Correo Electrónico (E-mail)			
Planilla 2010		Número de Recibo: _____			
<input type="checkbox"/> Español <input type="checkbox"/> Inglés		Importe: _____			

Parte I	1. Responsabilidad contributiva:	a) Anejo K Incentivos, Parte I, línea 16, Columnas A, B y C	(1a)	00	
		b) Anejo O Incentivos, Parte II, línea 10	(1b)	00	
		c) Anejo V Incentivos, Parte IV, línea 5	(1c)	00	
		d) Anejo W Incentivos, Parte II, línea 8	(1d)	00	
		e) Anejo X Incentivos, Parte V, línea 11	(1e)	00	
		f) Total (Sume líneas 1(a) a la 1(e))	(1f)	00	00
		2. Contribución sobre intereses elegibles (Véanse instrucciones)	(2)	00	00
		3. Menos:			
		a) Contribución retenida en el origen	(3a)	00	
		b) Pagos de contribución estimada del año corriente	(3b)	00	
		c) Exceso de años anteriores no incluido en la línea 3(b)	(3c)	00	
		d) Contribución retenida sobre la participación distribuible a socios o accionistas de sociedades especiales	(3d)	00	
		e) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original	(3e)	00	
		f) Contribución retenida por servicios profesionales (Formulario 480.6B)	(3f)	00	
		g) Contribución retenida en el origen sobre intereses elegibles	(3g)	00	
		h) Total de pagos (Sume líneas 3(a) a la 3(g))	(3h)	00	00
		4. Balance de contribución a pagar (Si la suma de las líneas 1(f) y 2 es mayor que la línea 3(h), anote la diferencia aquí, de lo contrario, en la línea 7)			
		a) Contribución	(4a)	00	
		b) Intereses	(4b)	00	
		c) Recargos	(4c)	00	
		d) Total (Sume líneas 4(a) a la 4(c))	(4d)	00	00
		5. Adición a la Contribución por Falta de Pago de la Contribución Estimada (Anejo T Incentivos, Parte III, línea 46)	(5)	00	00
		6. Sobretasa Especial (Véanse instrucciones)	(6)	00	00
	7. Exceso de contribución retenida o pagada (Véanse instrucciones)	(7)	00	00	
	8. Cantidad pagada con esta planilla (Sume líneas 4(d), 5 y 6 menos línea 7)	(8)	00	00	
	9. Contribución pagada en exceso para acreditar a la contribución estimada del año 2010	(9)	00	00	
	10. Aportación al Fondo Especial para el Estuario de la Bahía de San Juan	(10)	00	00	
	11. Contribución a reintegrar	(11)	00	00	
	12. Contribución adicional especial (Anejo N Incentivos, Parte II, línea 6)	(12)	00	00	
	13. Menos:				
	a) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original	(13a)	00		
	b) Cantidad pagada en exceso durante el año anterior	(13b)	00		
	c) Crédito (Artículo 1042-7)	(13c)	00		
	d) Total de pagos (Sume líneas 13(a) a la 13(c))	(13d)	00	00	
	14. Balance de contribución a pagar (Línea 12 menos línea 13(d))				
	a) Contribución	(14a)	00		
	b) Intereses	(14b)	00		
	c) Recargos	(14c)	00		
	d) Total (Sume líneas 14(a) a la 14(c))	(14d)	00	00	
	15. Cantidad pagada con esta planilla	(15)	00	00	
	16. Contribución pagada en exceso para acreditar a la contribución adicional especial del año 2010	(16)	00	00	
	17. Prepago de impuesto sobre repatriación (Parte IV, línea 11)	(17)	00	00	
	18. Impuesto sobre repatriación aplicado contra la contribución retenida atribuible a distribución del año corriente	(18)	00	00	
	19. Total de responsabilidad del prepago de impuesto de repatriación (Sume líneas 17 y 18)	(19)	00	00	
	20. Menos:				
	a) Pagos de impuesto sobre repatriación estimada del año corriente	(20a)	00		
	b) Exceso de años anteriores no incluido en la línea 20(a)	(20b)	00		
	c) Cantidad pagada con prórroga automática o con planilla original	(20c)	00		
	d) Total (Sume líneas 20(a) a la 20(c))	(20d)	00	00	
	21. Balance pendiente de pago (Línea 19 menos línea 20(d))				
	a) Contribución	(21a)	00		
	b) Intereses	(21b)	00		
	c) Recargos	(21c)	00		
	d) Total (Sume líneas 21(a) a la 21(c))	(21d)	00	00	
	22. Cantidad pagada con esta planilla	(22)	00	00	
	23. Contribución pagada en exceso para acreditar a la estimada del impuesto sobre repatriación para el año 2010	(23)	00	00	

Parte II Leyes de Exención Contributiva Aplicables

Indique bajo cuál o cuáles de las siguientes leyes opera el negocio exento:

- Ley Núm. 57 de 13 de junio de 1963 Caso Número: _____
- Ley Núm. 168 de 30 de junio de 1968 Caso Número: _____
- Ley Núm. 26 de 2 de junio de 1978 Caso Número: _____
- Ley Núm. 52 de 2 de junio de 1983 Caso Número: _____
- Ley Núm. 8 de 24 de enero de 1987 Caso Número: _____
- Ley Núm. 148 de 4 de agosto de 1988 Caso Número: _____
- Ley Núm. 78 de 10 de septiembre de 1993 Caso Número: _____
- Ley Núm. 75 de 5 de julio de 1995 Caso Número: _____
- Ley Núm. 225 de 1 de diciembre de 1995 Caso Número: _____
- Ley Núm. 14 de 15 de marzo de 1996 Caso Número: _____
- Ley Núm. 135 de 2 de diciembre de 1997 Caso Número: _____
- Ley Núm. 362 de 24 de diciembre de 1999 Caso Número: _____
- Ley Núm. 178 de 18 de agosto de 2000 Caso Número: _____
- Ley Núm. 73 de 28 de mayo de 2008 Caso Número: _____

Si usted marcó la Ley Núm. 26 de 1978 o la Ley Núm. 8 de 1987, complete la Parte III.

Parte III Condiciones que Exoneran del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación

Cada negocio exento bajo la Ley Núm. 26 de 1978 o la Ley Núm. 8 de 1987 está generalmente sujeto al pago por adelantado del impuesto sobre repatriación.

¿Está el negocio exento sujeto al pago por adelantado? Sí No

Si el negocio exento no está sujeto al pago por adelantado del impuesto sobre repatriación, indique cuál de las siguientes condiciones lo exonera de tal pago:

- El negocio exento eligió la contribución opcional bajo la Sección 3A de la Ley 8 de 1987.
- El 50% o más de sus acciones en circulación están poseídas por individuos.
- Su ingreso neto anual de fomento industrial es menor de \$1,000,000.
- Su ingreso de fomento industrial está exento de acuerdo a las disposiciones de las Secciones 2(e)(4), 2(e)(11) ó 3(m) de la Ley 8 de 1987.
- Su ingreso de fomento industrial está exento de acuerdo a las Secciones 2(e)(5), 2(e)(12), 2(e)(20), 2(e)(26) ó 3(n) de la Ley 26 de 1978.
- El negocio exento está cubierto bajo la Sección 4(a)(8) de la Ley 8 de 1987 (Véanse instrucciones).

Si alguna porción del Ingreso Neto de Fomento Industrial del Negocio Exento no está exento del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación, continúe con la Parte IV.

Parte IV Cómputo del Pago por Adelantado del Impuesto sobre Repatriación

1. Ingreso neto en operaciones del año:				
a) Anejo M Incentivos, Parte I, línea 1	(1a)	00		
b) Anejo N Incentivos, Parte I, línea 1	(1b)	00		
c) Total de ingreso neto en operaciones del año	(1c)		00	
2. Ajustes:				
a) Ingresos por concepto de intereses de ciertas inversiones 2(j) (Véanse instrucciones)	(2a)	00		
b) Otros ajustes (Véanse instrucciones)	(2b)	00		
c) Total ajustes (Sume líneas 2(a) y 2(b))	(2c)		00	
3. Ingreso de fomento industrial (IFI) después de los ajustes (Si la línea 1(c) es mayor que la línea 2(c), anote la diferencia aquí. De lo contrario, no continúe con este formulario)	(3)		00	
4. Menos contribución determinada por el ingreso de fomento industrial:				
a) Contribución total (Anejo K Incentivos, Parte I, Columna B, línea 16)	(4a)	00		
b) Contribución adicional especial (Parte I, línea 12)	(4b)	00		
c) Otras contribuciones (Véanse instrucciones)	(4c)	00		
d) Total de contribuciones (Sume líneas 4(a) a la 4(c))	(4d)		00	
5. IFI neto distribible (Línea 3 menos línea 4(d))	(5)		00	
6. Determinación del pago por adelantado del impuesto sobre repatriación (5% ó <input style="width: 40px;" type="text"/> % de la línea 5) (Véanse instrucciones).	(6)		00	
7. Dividendos declarados de ingresos corrientes	(7)	00		
8. Pago por adelantado del impuesto sobre repatriación atribuible a ingresos corrientes (Multiplique línea 7 por 5% ó <input style="width: 40px;" type="text"/> %)	(8)		00	
9. Pago por adelantado del impuesto sobre repatriación antes de los créditos (Línea 6 menos línea 8)	(9)		00	
10. Menos créditos:				
a) Crédito especial otorgado (No deberá exceder del 50% del total de la línea 9)	(10a)	00		
b) Otros créditos (Véanse instrucciones)	(10b)	00		
c) Total (Sume líneas 10(a) y 10(b))	(10c)		00	
11. Total de pago por adelantado del impuesto sobre repatriación (Línea 9 menos línea 10(c). Anote en Parte I, línea 17)	(11)		00	

Parte V		Negocio Exento - Estado de Situación Comparado					
Activos		Al comenzar el año			Al terminar el año		
			Total			Total	
1. Efectivo en caja y bancos	(1)		00	(1)		00	
2. Cuentas a cobrar	(2)	00		(2)	00		
3. Menos: Reserva para cuentas incobrables	(3)	(00)	00	(3)	(00)	00	
4. Obligaciones a cobrar	(4)		00	(4)		00	
5. Inventarios	(5)		00	(5)		00	
6. Inversiones	(6)		00	(6)		00	
7. Activos depreciables	(7)	00		(7)	00		
8. Menos: Reserva para depreciación	(8)	(00)	00	(8)	(00)	00	
9. Terrenos	(9)		00	(9)		00	
10. Otros activos	(10)		00	(10)		00	
11. Total de Activos	(11)		00	(11)		00	
Pasivos y Capital							
Pasivos							
12. Cuentas a pagar	(12)	00		(12)	00		
13. Obligaciones a pagar	(13)	00		(13)	00		
14. Gastos incurridos y no pagados	(14)	00		(14)	00		
15. Otras obligaciones	(15)	00		(15)	00		
16. Total de Pasivos	(16)		00	(16)		00	
Capital							
17. Capital en acciones							
(a) Acciones preferidas	(17a)	00		(17a)	00		
(b) Acciones comunes	(17b)	00		(17b)	00		
18. Sobrante de capital	(18)	00		(18)	00		
19. Sobrante de operaciones	(19)	00		(19)	00		
20. Reserva de sobrantes	(20)	00		(20)	00		
21. Total de Capital	(21)		00	(21)		00	
22. Total Pasivos y Capital	(22)		00	(22)		00	

Parte VI		Reconciliación del Ingreso Neto (o Pérdida) según Libros con el Ingreso Neto Tributable (o Pérdida) según Planilla					
1. Ingreso neto (o pérdida) según libros	(1)	00		7. Ingreso registrado en los libros este año no incluido en esta planilla (Detalle, use anejo si es necesario)			
2. Contribución sobre ingresos	(2)	00		(a) Intereses exentos			
3. Exceso de pérdidas de capital sobre ganancias de capital	(3)	00		(b)			
4. Ingreso tributable no registrado en los libros este año (Detalle, use anejo si es necesario)				(c)			
(a)				(d)			
(b)				Total	(7)	00	
(c)				8. Deducciones en esta planilla no llevadas contra el ingreso en los libros este año (Detalle, use anejo si es necesario)			
(d)				(a) Depreciación			
Total	(4)	00		(b)			
5. Gastos registrados en los libros este año no reclamados en esta planilla (Detalle, use anejos si es necesario)				(c)			
(a) Comida y entretenimiento (porción no reclamada)				(d)			
(b) Depreciación				Total	(8)	00	
(c)				9. Total (Sume líneas 7 y 8)	(9)	00	
(d)				10. Ingreso neto tributable (o pérdida) según planilla			
Total	(5)	00		(Línea 6 menos línea 9)	(10)	00	
6. Total (Sume líneas 1 a la 5)	(6)	00					

Parte VII		Análisis del Sobrante según Libros					
1. Balance al comenzar el año	(1)	00		5. Distribuciones:			
2. Ingreso neto según libros	(2)	00		(a) Efectivo	(5a)	00	
3. Otros aumentos (Detalle, use anejo si es necesario)				(b) Propiedad	(5b)	00	
.....				(c) Acciones	(5c)	00	
.....	(3)	00		6. Otras rebajas (Use anejo si es necesario)	(6)	00	
4. Total (Sume líneas 1, 2 y 3)	(4)	00		7. Total (Sume líneas 5 y 6)	(7)	00	
				8. Balance al finalizar el año (Línea 4 menos línea 7)	(8)	00	

Parte VIII		Cuestionario					
1. Si es una corporación extranjera, indique si la industria o negocio operó como sucursal	(1)		Si	No	(c) ingreso tributable (o pérdida) antes de la pérdida neta en operaciones y de las deducciones especiales de la corporación para el año contributivo (aunque dicho año contributivo no coincida con el de la corporación o sociedad por la cual se rinde esta planilla).	Si	No
2. Si es una sucursal, indique el por ciento que representa el ingreso de fuentes de Puerto Rico del total de ingreso del negocio exento: _____%					15. ¿Es la corporación una subsidiaria en un grupo afiliado o <i>parent-subsidiary</i> de un grupo controlado?	(15)	
3. ¿Radició el negocio exento la opción bajo la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal?	(3)				Si contestó "Si", anote el número de identificación patronal y el nombre de la corporación matriz: _____		
4. ¿Mantuvo el negocio exento durante este año parte de sus récords en un sistema computadorizado?	(4)				16. ¿Poseía, directa o indirectamente, algún individuo, sociedad, corporación, sucesión o fideicomiso al terminar el año contributivo, el 50% ó más de las acciones con derecho al voto de la corporación? Si contestó "Si", incluya un anejo detallando el nombre y número de identificación patronal (No incluya ninguna información incluida en la pregunta 15). Anote el por ciento que posee: %	(16)	
5. Los libros del negocio exento están a cargo de: Nombre _____ Dirección _____					17. Anote la cantidad de intereses exentos: _____		
6. Indique el método de contabilidad utilizado: <input type="checkbox"/> Recibido y Pagado <input type="checkbox"/> Acumulación <input type="checkbox"/> Otro (especifique): _____					18. ¿Tiene el negocio exento otras actividades exentas no cubiertas bajo las Leyes de Incentivos Industriales? (Incluya anejo)	(18)	
7. ¿Rindió el negocio exento los siguientes documentos? (a) Declaración Informativa (Formularios 480.5, 480.6A, 480.6B)	(7a)				¿Bajo cuál ley? _____		
(b) Comprobante de Retención (Formulario 499R-2/W-2PR)	(7b)				19. Optó por la exención contributiva flexible bajo la: <input type="checkbox"/> Sección 3(f) Ley Núm. 8 de 1987 <input type="checkbox"/> Sección 5(b) Ley Núm. 52 de 1983 <input type="checkbox"/> Sección 6(f) Ley Núm. 135 de 1997 <input type="checkbox"/> Sección 3(a)(i)(D) Ley Núm. 78 de 1993 <input type="checkbox"/> Sección 10(b) Ley Núm. 73 de 2008	(19)	
8. Si su ingreso bruto excede de \$3,000,000 y es una corporación extranjera, ¿sometió estados financieros auditados por un CPA con licencia en Puerto Rico?	(8)				20. Anote el total de los donativos a municipios reclamados durante el año contributivo: _____		
9. Indique el número de empleados durante el año: _____ (a) Producción: _____ (b) No Producción: _____					21. Indique si sus libros reflejan primas pagadas por aseguradores no autorizados	(21)	
10. ¿Reclamó el negocio exento deducciones de gastos relacionados con: (a) Botes?	(10a)				22. Indique el método utilizado para prorratear gastos: <input type="checkbox"/> Profit - Split <input type="checkbox"/> Cost Sharing <input type="checkbox"/> Otros _____		
(b) Alojamiento?	(10b)				23. Si un solo método es usado, <i>Profit Split</i> o <i>Cost Sharing</i> , indique lo siguiente: <input type="checkbox"/> Profit-Split Intangible Income <input type="checkbox"/> Cost Sharing Payment		
(c) Empleados que asistieron a convenciones o reuniones fuera de Puerto Rico o los Estados Unidos?	(10c)				24. Indique el método utilizado para reclamar el crédito en la Planilla de Contribución sobre Ingresos de Corporaciones Federal: <input type="checkbox"/> Economic Activity Limitation <input type="checkbox"/> Percentage Credit Limitation		
11. ¿Ha sido auditado por el Servicio de Rentas Internas Federal (IRS)?	(11)				25. Número de patrono otorgado por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos _____		
¿Qué años? _____							
12. Durante el año contributivo, ¿distribuyó el negocio exento dividendos que no fueran en acciones o en liquidación, en exceso de la ganancia corriente y acumulada?	(12)						
13. ¿Es el negocio exento socio de una sociedad especial?	(13)						
Nombre _____ Número de identificación patronal _____							
14. Al finalizar el año contributivo, ¿poseía la corporación, directa o indirectamente, 50% ó más de las acciones con derecho al voto de una corporación dedicada a industria o negocio en Puerto Rico?	(14)						
Si contestó "Si", incluya un anejo detallando: (a) nombre y número de identificación patronal, (b) por ciento que le pertenece, e							

JURAMENTO

Nosotros, los suscribientes, presidente (o vicepresidente u otro oficial principal) y tesorero (o tesorero auxiliar) o agente del negocio exento a nombre del cual se hace esta planilla de contribución sobre ingresos, cada uno por sí, bajo el más solemne juramento y so pena de perjurio, declaramos que la misma (incluyendo anejos y estados que la acompañan) ha sido examinada por nosotros y que según nuestro mejor conocimiento y creencia es una planilla exacta, correcta y completa, hecha de buena fe y de acuerdo con el Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994, según enmendado, y sus Reglamentos.

SELLO NOTARIAL	Firma del presidente o vicepresidente	Firma del tesorero o tesorero auxiliar
	Núm. Afidavit _____	Agente
	Jurado y suscrito ante mí por _____, mayor de edad, _____ [estado civil], _____ [profesión], y residente de _____, y por _____, mayor de edad, _____ [estado civil], _____ [profesión], y residente de _____, por quienes doy fe de conocer personalmente o de haber identificado por medio de _____, en _____, hoy día ____ de _____ de _____.	
	Titulo de la persona que toma el juramento	Firma de la persona que toma el juramento

PARA USO DEL ESPECIALISTA SOLAMENTE

Declaro bajo penalidad de perjurio que esta planilla (incluyendo los anejos y estados adjuntos) ha sido examinada por mí, y a mi mejor conocimiento y creencia, los datos en la misma son ciertos, correctos y constituyen en conjunto una planilla exacta y completa. La declaración de la persona que prepara esta planilla es con relación a la información recibida y ésta puede ser verificada.

Nombre del especialista (Letra de molde)	Núm. de registro	Fecha	Marque si es especialista por cuenta propia <input type="checkbox"/>
Nombre de la firma	Número de identificación patronal		
Firma del especialista	Dirección		
	Código postal		

NOTA AL CONTRIBUYENTE

Indique si hizo pagos por la preparación de su planilla: Si No. Si contestó "Si", exija la firma y el número de registro del Especialista.

Período de Conservación: Diez (10) años

Anejo B Incentivos

Rev. 03.10



RECOBRO DE CREDITO RECLAMADO EN EXCESO

20__

Año contributivo comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I

Recobro de Crédito por Inversión y por Donación de una Servidumbre de Conservación o Terreno Elegible Reclamado en Exceso

	Columna A	Columna B	Columna C
Nombre de la entidad:			
Núm. de identificación patronal:			

Crédito por:

Desarrollo Turístico	1 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>	1 <input type="checkbox"/>
Desperdicios Sólidos	2 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>	2 <input type="checkbox"/>
Incentivos Agrícolas	3 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>	3 <input type="checkbox"/>
Fondo de Capital de Inversión	4 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>	4 <input type="checkbox"/>
Distrito Teatral de Santurce	5 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>	5 <input type="checkbox"/>
Desarrollo Industria Fílmica	6 <input type="checkbox"/>	6 <input type="checkbox"/>	6 <input type="checkbox"/>
Infraestructura de Vivienda	7 <input type="checkbox"/>	7 <input type="checkbox"/>	7 <input type="checkbox"/>
Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados	8 <input type="checkbox"/>	8 <input type="checkbox"/>	8 <input type="checkbox"/>
Adquisición de un Negocio Exento en Proceso de Cerrar Operaciones en Puerto Rico	9 <input type="checkbox"/>	9 <input type="checkbox"/>	9 <input type="checkbox"/>
Servidumbre de Conservación o Terreno Elegible	10 <input type="checkbox"/>	10 <input type="checkbox"/>	10 <input type="checkbox"/>
Creación de Empleo	11 <input type="checkbox"/>	11 <input type="checkbox"/>	11 <input type="checkbox"/>
Inversión en Proyectos Estratégicos	12 <input type="checkbox"/>	12 <input type="checkbox"/>	12 <input type="checkbox"/>
Inversión en Maquinaria y Equipo	13 <input type="checkbox"/>	13 <input type="checkbox"/>	13 <input type="checkbox"/>
Reducir el Costo de Energía Eléctrica	14 <input type="checkbox"/>	14 <input type="checkbox"/>	14 <input type="checkbox"/>
Inversión Industrial	15 <input type="checkbox"/>	15 <input type="checkbox"/>	15 <input type="checkbox"/>
Otra:	16 <input type="checkbox"/>	16 <input type="checkbox"/>	16 <input type="checkbox"/>

1. Total de crédito reclamado en exceso	(1)		00
2. Recobro de crédito reclamado en exceso pagado en el año anterior, si aplica	(2)		00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso a pagar este año (Traslade al Anejo K Inc., Parte I, línea 11; Anejo O Inc., Parte II, línea 8; Anejo V Inc., Parte IV, línea 3; Anejo W Inc., Parte II, línea 6; o Anejo X Inc., Parte V, línea 3, según aplique. Véanse instrucciones)	(3)		00
4. Exceso de crédito adeudado para el próximo año, si aplica (Línea 1 menos líneas 2 y 3. Véanse instrucciones)	(4)		00

Parte II

Detalle de Compra de Créditos Contributivos

Marque el bloque correspondiente a la ley (o leyes) bajo la cual adquirió el crédito e indique la cantidad del mismo:

1. <input type="checkbox"/> Desarrollo Turístico	(1)		00
2. <input type="checkbox"/> Desperdicios Sólidos	(2)		00
3. <input type="checkbox"/> Incentivos Agrícolas	(3)		00
4. <input type="checkbox"/> Fondo de Capital de Inversión	(4)		00
5. <input type="checkbox"/> Distrito Teatral de Santurce	(5)		00
6. <input type="checkbox"/> Desarrollo Industria Fílmica	(6)		00
7. <input type="checkbox"/> Infraestructura de Vivienda	(7)		00
8. <input type="checkbox"/> Construcción o Rehabilitación de Vivienda para Alquiler a Familias de Ingresos Bajos o Moderados	(8)		00
9. <input type="checkbox"/> Adquisición de un Negocio Exento en Proceso de Cerrar Operaciones en Puerto Rico	(9)		00
10. <input type="checkbox"/> Servidumbre de Conservación	(10)		00
11. <input type="checkbox"/> Revitalización de los Centros Urbanos	(11)		00
12. <input type="checkbox"/> Incentivos Económicos (Investigación y Desarrollo)	(12)		00
13. <input type="checkbox"/> Incentivos Económicos (Proyectos Estratégicos)	(13)		00
14. <input type="checkbox"/> Incentivos Económicos (Inversión Industrial)	(14)		00
15. <input type="checkbox"/> Otra:	(15)		00
16. Total crédito por la compra de créditos contributivos (Igual a Anejo K Incentivos, Parte I, línea 12(f))	(16)		00

Periodo de Conservación: Diez (10) años

Anejo E

Rev. 11.09



DEPRECIACION

2009

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del contribuyente				Número de Seguro Social o Identificación Patronal	
1. Clase de propiedad (en caso de edificaciones, indique el tipo de material utilizado en la construcción).	2. Fecha de adquisición.	3. Costo u otra base (excluya el costo del terreno). En el caso de automóviles, la base no debe exceder de \$25,000 por vehículo.	4. Depreciación reclamada en años anteriores.	5. Estimado de vida usado para computar depreciación.	6. Depreciación reclamada este año.

37

(a) Depreciación Corriente

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total			00	00	00

(b) Depreciación Flexible

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total			00	00	00

(c) Depreciación Acelerada

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total			00	00	00

(d) Depreciación de Mejoras

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total			00	00	00

(e) Amortización (ej. Goodwill)

			00	00	00
			00	00	00
			00	00	00
Total			00	00	00

Nota: Complete la próxima línea sólo si está llenando el Formulario 482 (Planilla Larga de Contribución sobre Ingresos de Individuos)

TOTAL: (Sume el Total de líneas (a) a la (e) de la Columna 6. Traslade a los Anejos K, L, M y N Individuo, según aplique) (10)	00
---	----



DEDUCCION POR APORTACIONES A PLANES DE PENSIONES U OTROS PLANES CALIFICADOS

20__

Año contributivo comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Complete un Anejo por cada plan para el cual se realizó una aportación que reclama como deducción bajo la Sección 1023(n) del Código.

Nombre del contribuyente

Número de Identificación Patronal

Nombre del Plan

Tipo de Plan:

Beneficios Definidos

Aportaciones Definidas:

Participación en Ganancias "Money Purchase" Bonificación en Acciones

Adquisición de Acciones para Empleados Acuerdo de Aportaciones en Efectivo o Diferidas

Fecha de Efectividad: Día ___ Mes ___ Año ___

Fecha de Calificación: Día ___ Mes ___ Año ___

Nombre del Fideicomiso

Número de Identificación Patronal del Fideicomiso

Total de Aportaciones Efectuadas

CUESTIONARIO

Parte I Información General del Plan

	Sí	No
1. ¿Se ha enmendado el plan durante el año?..... (1) Indique las fechas en que se realizaron las enmiendas: Día ___ Mes ___ Año ___ Día ___ Mes ___ Año ___ Día ___ Mes ___ Año ___ Día ___ Mes ___ Año ___		
2. ¿Se notificaron dichas enmiendas al Departamento? (2)		
3. ¿Se congelaron las aportaciones al plan durante el año? (3) Indique la fecha: Día ___ Mes ___ Año ___		
4. ¿Se fusionó este plan con otro plan durante el año? (4) Indique la fecha: Día ___ Mes ___ Año ___ Plan con el que se fusionó: _____ Plan que prevaleció: _____		
5. ¿Se notificó dicha fusión al Departamento? (5) Indique la fecha: Día ___ Mes ___ Año ___		
6. ¿Se terminó el plan durante el año? (6) Indique la fecha: Día ___ Mes ___ Año ___		
7. ¿Se notificó dicha terminación al Departamento? (7) Indique la fecha: Día ___ Mes ___ Año ___		

Parte II Requisitos de Cubierta

1. Indique la prueba de cubierta con la cual cumplió el plan:

El plan beneficia por lo menos al 70% de los empleados que no son altamente remunerados.

El plan beneficia a un porcentaje de empleados que no son altamente remunerados, que es por lo menos el 70% del porcentaje de empleados altamente remunerados beneficiarios bajo el plan.

El plan cumple con la prueba del porcentaje del beneficio promedio.

Parte III Discriminación

1. En el caso de un plan que incluye un acuerdo de aportaciones en efectivo o diferidas bajo la Sección 1165(e) del Código, indique la prueba de no discriminación con la cual cumplió el plan:
 - El por ciento real diferido para empleados altamente remunerados no excede el por ciento real diferido de todos los demás empleados elegibles multiplicado por 1.25.
 - El exceso del por ciento real diferido del grupo de empleados altamente remunerados sobre aquel de todos los demás empleados elegibles no excede de 2 puntos porcentuales y el por ciento real diferido para el grupo de empleados altamente remunerados no excede el por ciento real diferido de todos los demás empleados elegibles multiplicado por 2.
2. Si no se cumplió con alguna de las pruebas, ¿se tomaron las medidas correctivas que dispone la Sección 1165(e)(6) del Código?..... (2)

Sí	No

Parte IV Aportaciones Patronales

1. Indique el total de compensación pagada o acumulada durante el año a todos los empleados que participan en el plan:
\$ _____
2. En el caso de un plan de pensiones de beneficios definidos, indique si las aportaciones exceden los límites establecidos en la Sección 1023(n)(1)(A)(i) del Código (2)
3. En el caso de un plan de pensiones de aportaciones definidas, indique si las aportaciones exceden los límites establecidos en la Sección 1023(n)(1)(A)(ii) del Código (3)
4. En el caso de compra de anualidades de retiro, indique si las aportaciones exceden los límites establecidos en la Sección 1023(n)(1)(B) del Código (4)
5. En el caso de un plan de bonificación en acciones o de participación en ganancias, indique si las aportaciones exceden los límites establecidos en la Sección 1023(n)(1)(C) del Código (5)
6. Indique si fue necesario aplicar la limitación establecida en la Sección 1023(n)(1)(F) del Código (6)

Sí	No

Parte V Aportaciones del Participante

1. En el caso de un plan que incluye un acuerdo de aportaciones en efectivo o diferidas bajo la Sección 1165(e) del Código, indique si las aportaciones de los participantes excedieron de \$9,000 (1)
2. Indique si los participantes de 50 años o más realizaron aportaciones adicionales a tenor de la Sección 1165(e)(7)(C) del Código (2)
3. Indique si se incluyó como ingreso bruto del participante cualquier aportación en exceso de los límites establecidos en la Sección 1165(e)(6)(A) o 1165(e)(7)(A) del Código (3)

Sí	No

Parte VI Información sobre los Empleados

1. Número total de empleados: _____
2. Número de empleados no elegibles: _____
3. Número de participantes al comienzo del año: _____
4. Número de participantes al final del año: _____
 - (a) Activos: _____
 - (b) Retirados o recibiendo beneficios: _____
 - (c) Retirados o separados del servicio con derecho a recibir beneficios futuros: _____
 - (d) Fallecidos cuyos beneficiarios reciben o tienen derecho a recibir beneficios: _____
5. Número de participantes que se separaron del servicio sin haber adquirido derechos sobre las aportaciones patronales: _____



Nombre del Contribuyente	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	Número de Caso

Parte I Contribución Normal y Adicional

Columna A: Aplica a operaciones cubiertas bajo la Ley 78 de 1993 y Ley 168 de 1968.
Columna B: Aplica a operaciones cubiertas bajo la Ley 57 de 1963, Ley 26 de 1978, Ley 52 de 1983 y Ley 8 de 1987.
Columna C: Aplica a operaciones cubiertas bajo la Ley 148 de 1988, Ley 75 de 1995, Ley 225 de 1995 y operaciones totalmente tributables.

	Columna A	Columna B	Columna C
1. Ingreso neto sujeto a contribución normal:			
a) Anejo L Incentivos, Parte I, línea 5 (1a)	00	00	
b) Anejo M Incentivos, Parte I, línea 12 (1b)		00	
c) Anejo N Incentivos, Parte I, línea 12 (1c)		00	
d) Anejo P Incentivos, Parte I, línea 7 (1d)			00
2. Total de ingreso neto sujeto a contribución normal (Sume líneas 1(a) a la 1(d)) (2)	00	00	00
3. Menos: Crédito para fines de la contribución adicional (Véanse instrucciones) (3)	00	00	00
4. Ingreso neto sujeto a contribución adicional (4)	00	00	00
5. Contribución normal: <input type="checkbox"/> 20% <input type="checkbox"/> 22% <input type="checkbox"/> 25% <input type="checkbox"/> 30%, según aplique (Ver inst.) .. (5)	00	00	00
6. Contribución adicional (6)	00	00	00
7. Recuperación por diferencia en los tipos contributivos (Véanse instrucciones) (7)	00		00
8. Contribución total (Sume líneas 5 a la 7) (8)	00	00	00
9. Contribución Alternativa - Ganancias de Capital (Anejo D Corporación y Sociedad). (9)	00		00
10. Contribución determinada (Columnas A y C, línea 8 ó 9, la que sea menor; Columna B, línea 8) (10)	00	00	00
11. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3) (11)	00	00	00
12. Créditos:			
a) Crédito por contribuciones pagadas a los Estados Unidos, sus posesiones y países extranjeros (12a)	00	00	00
b) Créditos especiales otorgados Art. 1042-7 (No excederán el 50% de la línea 10) (12b)		00	
c) Crédito Sección 3(a)(3) (Sólo para negocios exentos bajo la Ley Núm. 8 de 1987) (12c)		00	
d) Crédito por inversión en el Fondo de Capital de Inversión, Turismo, otros fondos o inversiones directas (Anejo Q) (12d)	00	00	00
e) Crédito por productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (12e)		00	
f) Crédito por la compra de créditos contributivos (Complete Anejo B Inc., Parte II) (12f)			00
g) Crédito atribuible a pérdidas en Fondo de Capital de Inversión, Turismo u otros fondos (Anejo Q) (12g)			00
h) Contribución alternativa mínima pagada en años anteriores (12h)			00
i) Crédito por aumento en inversiones (12i)			00
j) Crédito por Aportación a Fundación Educativa para Libre Selección de Escuelas (12j)	00	00	00
k) Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico para venta y consumo local y del Agro Puertorriqueño (Anejo B1 Incentivos, Parte III, línea 9) (12k)	00	00	00
l) Crédito por donación de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible (12l)	00	00	00
m) Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (12m)	00	00	00
n) Crédito para comerciantes afectados por la revitalización de los cascos urbanos (12n)	00	00	00
o) Crédito por la Contribución Extraordinaria de 2006 (12o)	00	00	00
p) Crédito a unidades hospitalarias sobre gastos de nómina elegible (12p)	00	00	00
q) Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Anejo X1 Incentivos, Parte I, línea 6) (12q)	00	00	00
r) Crédito por inversión en investigación y desarrollo (Anejo X1 Incentivos, Parte III, línea 7(a)) ... (12r)	00	00	00
s) Crédito por inversión en maquinaria y equipo (Anejo X1 Incentivos, Parte IV, línea 6 ó 10, según aplique) (12s)	00	00	00
t) Crédito para reducir el costo de energía eléctrica (Anejo X1 Incentivos, Parte V, línea 6) (12t)	00	00	00
u) Crédito por inversión en proyectos estratégicos (Anejo X1 Incentivos, Parte VII, línea 5(a)) ... (12u)	00	00	00
v) Crédito por inversión industrial (Anejo X1 Incentivos, Parte VIII, línea 6(a)) (12v)	00	00	00
w) Crédito por adquisición o fabricación e instalación de equipo solar eléctrico (12w)	00	00	00
x) Otros créditos no incluidos en las líneas anteriores (Someta detalle) (12x)	00	00	00
y) Total de créditos (Sume líneas 12(a) a la 12(x)) (12y)	00	00	00
13. Responsabilidad contributiva antes de la contribución alternativa mínima (Suma de las líneas 10 y 11 menos línea 12(y)) (13)	00	00	00
14. Exceso de la contribución alternativa mínima sobre la contribución regular (14)			00
15. Contribución sobre monto equivalente a dividendo o distribución de beneficios (Form AS 2879, véanse instrucciones) (15)			00
16. Responsabilidad contributiva (Sume líneas 13 a la 15. Anote aquí y traslade al Formulario 480.3(II), Parte I, línea 1(a)) (16)	00	00	00

Parte II		Compensación a Oficiales			
Nombre del oficial	Número de seguro social	Por ciento de tiempo dedicado al negocio	Por ciento de las acciones poseídas		Compensación
			Comunes	Preferidas	
					00
					00
					00
					00
					00
					00
Total de compensación a oficiales					00

Parte III		Reconciliación del Ingreso Tributable en Puerto Rico (Formulario 480.3(II)) y en Estados Unidos (Formulario 1120)			
Partidas		Columna A (Puerto Rico)	Columna B (Estados Unidos)	Columna C (Diferencia)	
1. Ventas	(1)	00	00	00	00
2. Costo de ventas	(2)	00	00	00	00
3. Beneficio bruto	(3)	00	00	00	00
4. Intereses	(4)	00	00	00	00
5. Otros ingresos	(5)	00	00	00	00
6. Total ingreso bruto	(6)	00	00	00	00
7. Total deducciones	(7)	00	00	00	00
8. Ingreso neto tributable	(8)	00	00	00	00

Explique la diferencia:

Parte IV		Reconciliación de Ingreso Pasivo			
Reconciliación Estados Unidos (Formulario 1120)		Reconciliación Puerto Rico (Formulario 480.3(II))			
1. Ingreso pasivo según estados financieros	(1)	00	1. Ingreso pasivo según estados financieros	(1)	00
2. Anejo M-1 Ajustes:			2. Ajustes:		
(a) _____			(a) _____		
(b) _____			(b) _____		
(c) _____			(c) _____		
(d) _____			(d) _____		
(e) _____			(e) Total (Sume líneas 2(a) a la 2(d))	(2e)	00
(f) _____			3. Ingreso pasivo neto de fuentes de Puerto Rico (Línea 1 menos línea 2(e))	(3)	00
(g) Total (Sume líneas 2(a) a la 2(f))	(2g)	00	4. Menos ingreso pasivo:		
3. Ingreso pasivo según informado en el Formulario 1120 (Línea 1 menos línea 2(g))	(3)	00	a. Ingreso de rentas según Anejo P Incentivos ...	(4a)	00
			b. Ingreso pasivo según Anejo N Incentivos	(4b)	00
			c. Ingreso pasivo según Anejo M Incentivos	(4c)	00
			d. Ingreso pasivo según Anejo V Incentivos	(4d)	00
			e. Ingreso pasivo según Anejo X Incentivos	(4e)	00
			f. Total (Sume líneas 4(a) a la 4(e))	(4f)	00
			5. Diferencia (Línea 3 menos línea 4(f))	(5)	00

Explique la diferencia:

Anejo L Incentivos

Rev. 03.10



INGRESO PARCIALMENTE EXENTO O SUJETO A CREDITO CONTRIBUTIVO BAJO LA LEY 168 DE 1968, O INGRESO PARCIALMENTE EXENTO BAJO LA LEY 52 DE 1983 O LA LEY 78 DE 1993, SEGUN APLIQUE

20__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente	Número de Caso	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	Ingreso parcialmente exento bajo:	<input type="checkbox"/> Ley 168 de 1968 <input type="checkbox"/> Ley 52 de 1983 <input type="checkbox"/> Ley 78 de 1993
Período de efectividad para ingresos: Comienzo: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con el fomento del turismo: Actual: _____ Requerido: _____	

Parte I Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte III, línea 39)	(1)		00
2. Dedución por pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(2)		00
3. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones de actividades turísticas elegibles y/u hospitalarias sujeto al cómputo (Línea 1 menos línea 2)	(3)		00
4. Cantidad exenta: <input type="text"/> % de la línea 3 (Véanse instrucciones)	(4)		00
5. Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 3 menos línea 4. Anote aquí y en el Anejo K Incentivos, Parte I, línea 1(a))	(5)		00

Parte II Beneficio Bruto en Ventas y Otros Ingresos (No incluya ingresos de operaciones de casino)

1. Ventas netas	(1)		00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción			
2. Inventario al comienzo del año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"			
a) Materiales	(2a)		00
b) Artículos en proceso	(2b)		00
c) Artículos terminados o mercadería	(2c)		00
3. Compra de materiales o mercadería	(3)		00
4. Jornales directos	(4)		00
5. Otros costos directos (Detalle en Parte IV)	(5)		00
6. Total costo bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)		00
7. Menos: Inventario al finalizar el año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"			
a) Materiales	(7a)		00
b) Artículos en proceso	(7b)		00
c) Artículos terminados o mercadería	(7c)		00
8. Beneficio bruto en venta o producción	(8)		00
9. Ganancias de activos de capital (Aplica sólo a operaciones cubiertas bajo la Ley 78 de 1993. Someta Anejo D Corporación y Sociedad)	(9)		00
10. Ganancia neta (o pérdida) en la venta o permuta de propiedad que no sea activo de capital (Aplica sólo a operaciones cubiertas bajo la Ley 78 de 1993. Someta Anejo D Corporación y Sociedad)	(10)		00
11. Intereses	(11)		00
12. Renta	(12)		00
13. Otros ingresos (Someta detalle)	(13)		00
14. Total ingreso bruto (Sume líneas 8 a la 13)	(14)		00

Periodo de Conservación: Diez (10) años

Parte III		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
15. Compensación a oficiales	(15)		00
16. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(16)		00
17. Comisiones a negocios	(17)		00
18. Seguro social federal (FICA)	(18)		00
19. Seguro de desempleo	(19)		00
20. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(20)		00
21. Seguro médico o de hospitalización	(21)		00
22. Seguros	(22)		00
23. Intereses	(23)		00
24. Renta	(24)		00
25. Contribución sobre propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____	(25)		00
26. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(26)		00
27. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(27)		00
28. Gastos de vehículos de motor (No incluya depreciación)	(28)		00
29. Gastos de comidas y entretenimiento (Total _____) (Véanse inst.)	(29)		00
30. Gastos de viajes	(30)		00
31. Servicios profesionales	(31)		00
32. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes calificados (Véanse instrucciones. Someta Anejo F Incentivos)	(32)		00
33. Depreciación (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(33)		00
34. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(34)		00
35. Donativos	(35)		00
36. Reparaciones	(36)		00
37. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(37)		00
38. Total de deducciones (Sume líneas 15 a la 37)	(38)		00
39. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 14 menos línea 38. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(39)		00

Parte IV		Otros Costos Directos			
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	8. Reparaciones	(8)	00
2. Seguro social federal (FICA)	(2)	00	9. Luz y agua	(9)	00
3. Seguro por desempleo	(3)	00	10. Depreciación (Someta Anejo E)	(10)	00
4. Primas Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	11. Otros gastos (Someta detalle)	(11)	00
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)	00	12. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 11. Anote aquí y en la Parte II, línea 5)	(12)	00
6. Otros seguros	(6)	00			
7. Arbitrios	(7)	00			

Periodo de Conservación: Diez (10) años

Anejo M Incentivos

Rev. 03.10



**INGRESO TOTAL O PARCIALMENTE
EXENTO BAJO LA LEY 57 DE 1963
O LA LEY 26 DE 1978**

20__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente	Número de Caso	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	Ingreso total o parcialmente exento bajo: <input type="checkbox"/> Ley 57 de 1963 Ingreso parcialmente exento bajo: <input type="checkbox"/> Ley 26 de 1978	
Período de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte III, línea 39)	(1)		00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)		00
3. Ingreso neto de fomento industrial (Línea 1 menos línea 2. Si la línea 3 es una pérdida neta en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 12)	(3)		00
4. Pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(4)		00
5. Ingreso neto de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Línea 3 menos línea 4)	(5)		00
6. Deducciones especiales para negocios exentos (Véanse instrucciones Anejo M1 Incentivos):			
a) Deducción por nómina	(6a)		00
b) Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(6b)		00
c) Deducción por gastos de investigación y desarrollo	(6c)		00
d) Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(6d)		00
e) Total de deducciones (Sume líneas 6(a) a la 6(d))	(6e)		00
7. Ingreso neto tributable de fomento industrial después de las deducciones especiales (Línea 5 menos línea 6(e))	(7)		00
8. Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(8)		00
9. Ingreso neto de fomento industrial después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 7 menos línea 8)	(9)		00
10. Ingreso del período base bajo la Ley 135 o la Ley 73 (Anejo V Incentivos, Parte II, línea 4(a) o Anejo X Incentivos, Parte II)	(10)		00
11. Cantidad exenta:			
(a) <input style="width: 50px;" type="text"/> % de la línea 9 (Véanse instrucciones)	(11a)		00
(b) <input style="width: 50px;" type="text"/> % de la línea 10 si es un caso renegociado bajo la Ley 135 o la Ley 73	(11b)		00
12. Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 9 menos línea 11(a) o línea 10 menos línea 11(b), la que aplique. Anote aquí y en el Anejo K Incentivos, Parte I, línea 1(b))	(12)		00

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte II		Beneficio Bruto en Ventas y Otros Ingresos	
1. Ventas netas	(1)		00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción			
2. Inventario al comienzo del año		<input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"	
(a) Materiales	(2a)		00
(b) Artículos en proceso	(2b)		00
(c) Artículos terminados o mercadería	(2c)		00
3. Compra de materiales o mercadería	(3)		00
4. Jornales directos	(4)		00
5. Otros costos directos (Detalle en Parte IV)	(5)		00
6. Total de costo de bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)		00
7. Menos: Inventario al finalizar el año		<input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"	
(a) Materiales	(7a)		00
(b) Artículos en proceso	(7b)		00
(c) Artículos terminados o mercadería	(7c)		00
8. Beneficio bruto en venta o producción	(8)		00
9. Ingreso de servicios designados	(9)		00
10. Renta	(10)		00
11. Intereses	(11)		00
12. Regalías	(12)		00
13. Otros ingresos (Someta detalle)	(13)		00
14. Total ingreso bruto (Sume líneas 8 a la 13)	(14)		00

Parte III		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
15. Compensación a oficiales	(15)		00
16. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(16)		00
17. Comisiones a negocios	(17)		00
18. Seguro social federal (FICA)	(18)		00
19. Seguro por desempleo	(19)		00
20. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(20)		00
21. Seguro médico o de hospitalización	(21)		00
22. Seguros	(22)		00
23. Intereses	(23)		00
24. Renta	(24)		00
25. Contribución sobre propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____	(25)		00
26. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(26)		00
27. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(27)		00
28. Gastos de vehículos de motor (No incluya depreciación)	(28)		00
29. Gastos de comida y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones)	(29)		00
30. Gastos de viajes	(30)		00
31. Servicios profesionales	(31)		00
32. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes calificados (Véanse inst. Someta Anejo F Incentivos)	(32)		00
33. Depreciación (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(33)		00
34. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(34)		00
35. Donativos	(35)		00
36. Reparaciones	(36)		00
37. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(37)		00
38. Total de deducciones (Sume líneas 15 a la 37)	(38)		00
39. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 14 menos línea 38. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(39)		00

Parte IV		Otros Costos Directos	
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	00
2. Seguro social federal (FICA)	(2)	00	00
3. Seguro por desempleo	(3)	00	00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	00
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)	00	00
6. Otros seguros	(6)	00	00
7. Arbitrios	(7)	00	00
8. Participación distribuible del costo	(8)		00
9. Reparaciones	(9)		00
10. Luz y agua	(10)		00
11. Depreciación (Someta Anejo E)	(11)		00
12. Otros gastos (Someta detalle)	(12)		00
13. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 12. Anote aquí y en la Parte II, línea 5)	(13)		00



Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: <input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Renegociación	Número de Identificación Patronal	Número de Caso
Tipo de Negocio	Período de vigencia para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	<input type="checkbox"/> Conversión <input type="checkbox"/> Extensión	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales	(a) Deducción por Nómina (manufactura)	(b) Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento	(c) Gastos de Investigación y Desarrollo	(d) Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria
	1. Cantidad de la deducción del año corriente (1)	00	00	00	00
	2. Suma de la línea 1, columnas (a) a la (d) (2)	00			
	3. Ingreso de fomento industrial (Anejo M Incentivos, Parte I, línea 5) (3)	00	00	00	00
	(Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe . Complete la Parte II)				
	4. Menos: Deducciones especiales según línea 1:				
	(a) Deducción por nómina (4a)		00	00	
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento (4b)	00		00	
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (4c)	00	00		
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria (4d)	00	00	00	
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d) (4e)	00	00	00	
	5. Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)	00	00	00	00
	6. Cantidad de la deducción por:				
	(a) Nómina				
	(1) 5% de la nómina de producción (Anote el 5% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Véanse instrucciones) (6a1)	00			
	(2) Si la línea 3 es menor de \$500,000, anote \$100,000 aquí (Si el negocio exento es miembro de un grupo controlado, véanse intrucciones) (6a2)	00			
	(3) Anote la mayor de la línea 6(a)(1) ó 6(a)(2) (6a3)	00			
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)		00		
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (6c)			00	
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)				00
	7. Total de deducciones:				
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(3) a la 6(d), según aplique) (7a)	00	00	00	00
	(b) Años anteriores (7b)			00	00
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b)) (7c)	00	00	00	00
	8. Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo M Incentivos, Parte I, línea 6, según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo) (8)	00	00	00	00
	9. Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones) (9)			00	00

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
	1. Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo M Incentivos, Parte I, línea 5) (1)		
	2. Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)		
	(a) 5% de la nómina de producción (Hasta un 50% de la línea 1) (2a)	00	
	(b) Si la línea 1 es menor de \$500,000, anote \$100,000 (2b)	00	
	(c) Anote la mayor de la línea 2(a) ó 2(b) (2c)	00	
	3. Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(c). No puede ser menor de cero) (3)	00	
	4. Anote la línea 2(c) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo M Incentivos, Parte I, línea 6(a)) (4)		00
	5. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3) (5)	00	
	6. Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6)	00	
	7. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero) (7)	00	
	8. Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo M Incentivos, Parte I, línea 6(b)) (8)		00
	9. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7) (9)	00	
	10. Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo		
	(a) Año anterior (10a)	00	
	(b) Año corriente (10b)	00	
	(c) Total líneas 10(a) y 10(b) (10c)	00	
	11. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero) (11)	00	
	12. Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo M Incentivos, Parte I, línea 6(c)) (12)		00
	13. Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9 (13)		00
	14. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero) (14)	00	
	15. Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo		
	(a) Año anterior (15a)	00	
	(b) Año corriente (15b)	00	
	(c) Total líneas 15(a) y 15(b) (15c)	00	
	16. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero) (16)	00	
	17. Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo M Incentivos, Parte I, línea 6(d)) (17)		00
	18. Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14 (18)		00

Anejo N Incentivos

Rev. 03.10



INGRESO PARCIALMENTE EXENTO BAJO LA LEY 8 DE 1987

20__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente		Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio		Número de Caso
Período de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte IV, línea 39)	(1)		00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)		00
3. Ingreso neto de fomento industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 12)	(3)		00
4. Pérdida neta de operaciones del año anterior (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(4)		00
5. Ingreso neto de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Línea 3 menos línea 4)	(5)		00
6. Deducciones especiales para negocios exentos (Véanse instrucciones Anejo N1 Incentivos):			
a) Deducción por nómina	(6a)		00
b) Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(6b)		00
c) Deducción por gastos de investigación y desarrollo	(6c)		00
d) Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(6d)		00
e) Total de deducciones (Sume líneas 6(a) a la 6(d))	(6e)		00
7. Ingreso neto tributable de fomento industrial después de las deducciones especiales (Línea 5 menos línea 6(e))	(7)		00
8. Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones)	(8)		00
9. Ingreso neto de fomento industrial después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 7 menos línea 8)	(9)		00
10. Ingreso del período base bajo la Ley 135 o la Ley 73 (Anejo V Incentivos, Parte II, línea 4(a) o Anejo X Incentivos, Parte II)	(10)		00
11. Cantidad exenta:			
(a) _____% de la línea 9 (Véanse instrucciones)	(11a)		00
(b) _____% de la línea 10 si es un caso renegociado bajo la Ley 135 o la Ley 73	(11b)		00
12. Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 9 menos línea 11(a) o línea 10 menos línea 11(b), la que aplique. Anote aquí y en el Anejo K Incentivos, Parte I, línea 1(c)).....	(12)		00

Parte II Contribución Adicional Especial Sección 3(a) de la Ley 8 de 1987 (Véanse instrucciones)

1. Anote la cantidad de la Parte III, línea 14 (Si es mayor de \$1,000,000)	(1)		00
2. Anote la cantidad de la Parte III, líneas 1, 9 y 10, las que apliquen	(2)		00
3. Multiplique la línea 2 por .00075	(3)		00
4. Ingreso neto de fomento industrial (Parte I, línea 3 menos línea 4)	(4)		00
5. Multiplique la línea 4 por .005	(5)		00
6. Contribución adicional especial (Anote aquí y en el Formulario 480.3(II), Parte I, línea 12, la menor de la línea 3 ó 5. En caso de decretos renegociados bajo la Ley 135 de 1997, anote el promedio de la contribución adicional especial pagada en los años comprendidos en el período base)	(6)		00

Período de Conservación: Diez (10) años

Parte III		Beneficio Bruto en Ventas y Otros Ingresos	
1. Ventas netas	(1)		00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción			
2. Inventario al comienzo del año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"			
a) Materiales	(2a)		00
b) Artículos en proceso	(2b)		00
c) Artículos terminados o mercadería	(2c)		00
3. Compra de materiales o mercadería	(3)		00
4. Jornales directos	(4)		00
5. Otros costos directos (Detalle en Parte V)	(5)		00
6. Total costo bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)		00
7. Menos: Inventario al finalizar el año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"			
a) Materiales	(7a)		00
b) Artículos en proceso	(7b)		00
c) Artículos terminados o mercadería	(7c)		00
8. Beneficio bruto en ventas o producción	(8)		00
9. Ingreso de servicios designados	(9)		00
10. Renta	(10)		00
11. Intereses	(11)		00
12. Regalías	(12)		00
13. Otros ingresos (Someta detalle)	(13)		00
14. Total ingreso bruto (Sume líneas 8 a la 13)	(14)		00

Parte IV		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
15. Compensación a oficiales	(15)		00
16. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(16)		00
17. Comisiones a negocios	(17)		00
18. Seguro social federal (FICA)	(18)		00
19. Seguro de desempleo	(19)		00
20. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(20)		00
21. Seguro médico o de hospitalización	(21)		00
22. Seguros	(22)		00
23. Intereses	(23)		00
24. Renta	(24)		00
25. Contribución sobre la propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____	(25)		00
26. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(26)		00
27. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(27)		00
28. Gastos de vehículos de motor (No incluya depreciación)	(28)		00
29. Gastos de comida y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones)	(29)		00
30. Gastos de viajes	(30)		00
31. Servicios profesionales	(31)		00
32. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes calificados (Véanse instrucciones. Someta Anejo F Incentivos)	(32)		00
33. Depreciación (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(33)		00
34. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(34)		00
35. Donativos	(35)		00
36. Reparaciones	(36)		00
37. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(37)		00
38. Total de deducciones (Sume líneas 15 a la 37)	(38)		00
39. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones del año (Línea 14 menos línea 38. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(39)		00

Parte V		Otros Costos Directos			
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	8. Participación distribuible del costo	(8)	00
2. Seguro social federal (FICA)	(2)	00	9. Reparaciones	(9)	00
3. Seguro por desempleo	(3)	00	10. Luz y agua	(10)	00
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	11. Depreciación (Someta Anejo E)	(11)	00
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)	00	12. Otros gastos (Someta detalle)	(12)	00
6. Otros seguros	(6)	00	13. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 12. Anote aquí y en la Parte III, línea 5)	(13)	00
7. Arbitrios	(7)	00			



Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: <input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Renegociación		Número de Identificación Patronal		Número de Caso	
Tipo de Negocio		Período de vigencia para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____		Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____			
		<input type="checkbox"/> Conversión <input type="checkbox"/> Extensión					

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales	Deducción por Nómina (manufactura)	Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento	Gastos de Investigación y Desarrollo	Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria
		(a)	(b)	(c)	(d)
1.	Cantidad de la deducción del año corriente (1)	00	00	00	00
2.	Suma de la línea 1, columnas (a) a la (d) (2)	00			
3.	Ingreso de fomento industrial (Anejo N Incentivos, Parte I, línea 5) (3)	00	00	00	00
	(Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe . Complete la Parte II)				
4.	Menos: Deducciones especiales según línea 1:				
	(a) Deducción por nómina (4a)		00	00	
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento (4b)	00		00	
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (4c)	00	00		
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria (4d)	00	00	00	
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d) (4e)	00	00	00	00
5.	Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)	00	00	00	00
6.	Cantidad de la deducción por:				
	(a) Nómina				
	(1) 5% de la nómina de producción (Anote el 5% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Aplica solamente a las conversiones bajo la Sección 3(i)(2) ó 3(i)(3)) (6a1)	00			
	(2) 15% de la nómina de producción (Si la línea 3 es menor de \$30,000 por empleo de producción, anote el 15% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5. Aplica para concesiones nuevas o conversiones bajo la Sección 3(i)(1))..... (6a2)	00			
	(3) Si la línea 3 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 aquí (Véanse instrucciones) (6a3)	00			
	(4) Anote la mayor de la línea 6(a)(1), 6(a)(2) ó 6(a)(3) (6a4)	00			
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)		00		
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (6c)			00	
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)				00
7.	Total de deducciones:				
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(4) a la 6(d), según aplique) (7a)	00	00	00	00
	(b) Años anteriores (7b)			00	00
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b)) (7c)	00	00	00	00
8.	Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6, según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo) (8)	00	00	00	00
9.	Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones) (9)			00	00

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
1.	Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo N Incentivos, Parte I, línea 5) (1)	00	
2.	Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)		
(a)	5% de la nómina de producción (Hasta un 50% de la línea 1) (2a)	00	
(b)	15% de la nómina de producción (Si la línea 1 es menor de \$30,000 por empleo de producción, hasta un 50% de la línea 1) (2b)	00	
(c)	Si la línea 1 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000 (2c)	00	
(d)	Anote la mayor de la línea 2(a), 2(b) ó 2(c) (2d)	00	
3.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(d). No puede ser menor de cero) (3)	00	
4.	Anote la línea 2(d) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(a)) (4)	00	
5.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3) (5)	00	
6.	Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6)	00	
7.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero) (7)	00	
8.	Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(b)) (8)	00	
9.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7) (9)	00	
10.	Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo		
(a)	Año anterior (10a)	00	
(b)	Año corriente (10b)	00	
(c)	Total líneas 10(a) y 10(b) (10c)	00	
11.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero) (11)	00	
12.	Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(c)) (12)	00	
13.	Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9 (13)		00
14.	Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero) (14)	00	
15.	Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo		
(a)	Año anterior (15a)	00	
(b)	Año corriente (15b)	00	
(c)	Total líneas 15(a) y 15(b) (15c)	00	
16.	Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero) (16)	00	
17.	Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo N Incentivos, Parte I, línea 6(d)) (17)	00	
18.	Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14 (18)		00

Anejo O Incentivos

Rev. 03.10



CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS OPCIONAL PARA NEGOCIOS EXENTOS DE ACUERDO A LA SECCION 3A DE LA LEY 8 DE 1987

20__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	Número de Caso

Parte I Cuestionario

Si la entidad exenta tiene más de un decreto y los decretos proveen diferentes tasas contributivas de exención para contribución sobre ingresos, deberá completar un Anejo O Incentivos para cada uno.

Número de Anejos O Incentivos sometidos:

	Sí	No
1. ¿Ejerció la elección bajo la Sección 3A de la Ley 8 de 1987? Si la respuesta es "Sí", continúe completando este Anejo. Si contestó "No", no continúe (1)		
2. ¿Es éste el primer año de esta elección? Si contestó "Sí", someta copia de esta aprobación (2)		
3. ¿Efectuó o va a efectuar la inversión de por lo menos el 25% de su ingreso neto de fomento industrial dentro del tiempo requerido en inversiones 2(j) por un período no menor de 5 años? (Para estos propósitos, el Ingreso de fomento industrial neto no incluye el ingreso de inversiones 2(j)) (3)		
4. ¿Efectuó o va a efectuar la inversión de por lo menos el 50% de su ingreso neto de fomento industrial dentro del tiempo requerido en inversiones 2(j) por un período no menor de 5 años? (Para estos propósitos, el Ingreso de fomento industrial neto no incluye el ingreso de inversiones 2(j)) (4)		

Parte II Cómputo de la Contribución Opcional

1. Ingreso neto de fomento industrial (Anejo M Incentivos o N Incentivos, Parte I, línea 9 ó 10, la que aplique) (1)		00
2. Más ingreso por intereses de ciertas inversiones 2(j) (Véanse instrucciones) (2)		00
3. Total de ingreso de fomento industrial sujeto a contribución (Sume líneas 1 y 2) (3)		00
4. Tipo contributivo antes de los créditos por inversión (Marque el encasillado que aplique):		
<input type="checkbox"/> a) Negocio exento es 90% exento (Anote el 14% en la línea 4(c), no complete línea 4(b)) (4a)	<input checked="" type="checkbox"/>	14%
<input type="checkbox"/> b) Negocio exento es menor de 90% exento (Complete las líneas 4(b)(2) a la 4(b)(4))		
(1) % de exención base (4b1)	<input type="text"/>	90%
(2) Núm. de Caso _____ Exención de contribución sobre ingresos (4b2)	<input type="text"/>	%
(3) Línea 4(b)(1) menos línea 4(b)(2) (4b3)	<input type="text"/>	%
(4) Multiplique la línea 4(b)(3) por 45% (4b4)	<input type="text"/>	%
c) Sume el por ciento en las líneas 4(a) y 4(b)(4) (4c)	<input type="text"/>	%
d) Otros <i>upfront taxes</i> (4d)	<input type="text"/>	%
e) Tasa contributiva antes de los créditos por inversión (Línea 4(c) ó 4(d), la que sea menor) (4e)	<input type="text"/>	%
5. Menos créditos por inversión (Si contestó "Sí" en la Parte I, pregunta 3, anote 3%. Si contestó "Sí" en la Parte I, pregunta 4, anote 5%) (5)	<input type="text"/>	%
6. Tipo porcentual después de los créditos (Línea 4(e) menos línea 5) (6)	<input type="text"/>	%
7. Total de contribución (Multiplique la línea 3 por el por ciento de la línea 6) (7)	<input type="text"/>	00
8. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3) (8)	<input type="text"/>	00
9. Menos créditos:		
a) Créditos especiales otorgados (Art. 1042-7) (No debe exceder el 50% de la línea 7) (9a)	<input type="text"/>	00
b) Crédito por productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (9b)	<input type="text"/>	00
c) Crédito por donación de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible (9c)	<input type="text"/>	00
d) Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Véanse instrucciones) (9d)	<input type="text"/>	00
e) Crédito para comerciantes afectados por la revitalización de los cascos urbanos (Véanse instrucciones) (9e)	<input type="text"/>	00
f) Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Anejo X1 Incentivos, Parte I, línea 6) (9f)	<input type="text"/>	00
g) Crédito por inversión en investigación y desarrollo (Anejo X1 Incentivos, Parte III, línea 7(a)) (9g)	<input type="text"/>	00
h) Crédito por inversión en maquinaria y equipo (Anejo X1 Incentivos, Parte IV, línea 6 ó 10, según aplique) (9h)	<input type="text"/>	00
i) Crédito para reducir el costo de energía eléctrica (Anejo X1 Incentivos, Parte V, línea 6) (9i)	<input type="text"/>	00
j) Crédito por inversión en proyectos estratégicos (Anejo X1 Incentivos, Parte VII, línea 5(a)) (9j)	<input type="text"/>	00
k) Crédito por inversión industrial (Anejo X1 Incentivos, Parte VIII, línea 6(a)) (9k)	<input type="text"/>	00
l) Crédito por adquisición o fabricación e instalación de equipo solar eléctrico (9l)	<input type="text"/>	00
m) Otros créditos (Véanse instrucciones) (9m)	<input type="text"/>	00
n) Total créditos (Sume líneas 9(a) a la 9(m)) (9n)	<input type="text"/>	00
10. Total contribución a pagar (Suma de las líneas 7 y 8 menos línea 9(n). Anote la diferencia aquí y en el Formulario 480.3(II), Parte I, línea 1(b)) (10)	<input type="text"/>	00

Anejo P Incentivos

Rev. 03.10



**INGRESO DE OPERACIONES TOTALMENTE TRIBUTABLES
O INGRESO PARCIALMENTE EXENTO BAJO
LA LEY 148 DE 1988, LEY 75 DE 1995,
LEY 225 DE 1995, LEY 14 DE 1996 O LEY 178 DE 2000**

20__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)
Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente	Número de Caso	Número de Identificación Patronal						
Tipo de Negocio	<input type="checkbox"/> Ingreso de operaciones totalmente tributables <input type="checkbox"/> Ingreso parcialmente exento bajo: <table style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> Ley 225 de 1995</td> <td><input type="checkbox"/> Ley 14 de 1996</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Ley 148 de 1988</td> <td><input type="checkbox"/> Ley 178 de 2000</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> Ley 75 de 1995</td> <td></td> </tr> </table>		<input type="checkbox"/> Ley 225 de 1995	<input type="checkbox"/> Ley 14 de 1996	<input type="checkbox"/> Ley 148 de 1988	<input type="checkbox"/> Ley 178 de 2000	<input type="checkbox"/> Ley 75 de 1995	
<input type="checkbox"/> Ley 225 de 1995	<input type="checkbox"/> Ley 14 de 1996							
<input type="checkbox"/> Ley 148 de 1988	<input type="checkbox"/> Ley 178 de 2000							
<input type="checkbox"/> Ley 75 de 1995								

Parte I Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte III, línea 44)	(1)		00
2. Deducción por pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(2)		00
3. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones antes de las exenciones (Línea 1 menos línea 2)	(3)		00
4. Cantidad exenta: <input type="text" value=""/> % de la línea 3 (Aplica sólo a ingreso parcialmente exento bajo la Ley 148, Ley 75, Ley 225 y Ley 14. Véanse instrucciones)	(4)		00
5. Ingreso neto antes del crédito por dividendos o ganancias recibidos de corporaciones o sociedades domésticas	(5)		00
6. Menos: Crédito por dividendos o ganancias recibidos de corporaciones o sociedades domésticas (Véanse instrucciones)	(6)		00
7. Ingreso neto sujeto a contribución (Línea 5 menos línea 6. Anote aquí y en el Anejo K Incentivos, Parte I, línea 1(d))	(7)		00

Parte II Beneficio Bruto en Ventas y Otros Ingresos

1. Ventas netas	(1)		00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción			
2. Inventario al comienzo del año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"			
a) Materiales	(2a)		00
b) Artículos en proceso	(2b)		00
c) Artículos terminados o mercadería	(2c)		00
3. Compra de materiales o mercadería	(3)		00
4. Jornales directos	(4)		00
5. Otros costos directos (Detalle en Parte IV)	(5)		00
6. Total costo bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)		00
7. Menos: Inventario al finalizar el año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"			
a) Materiales	(7a)		00
b) Artículos en proceso	(7b)		00
c) Artículos terminados o mercadería	(7c)		00
8. Beneficio bruto en venta o producción	(8)		00
9. Ganancia neta de capital (Anejo D Corporación y Sociedad)	(9)		00
10. Ganancia neta (o pérdida) en la venta de propiedad que no sea activo de capital (Anejo D Corporación y Sociedad)	(10)		00
11. Renta	(11)		00
12. Intereses	(12)		00
13. Dividendos de corporaciones y distribuciones de sociedades: (a) Domésticas ____ (b) Extranjeras ____	(13)		00
14. Ingreso neto (o pérdida) distribuible de sociedades especiales	(14)		00
15. Otros ingresos (Someta detalle)	(15)		00
16. Ingreso de casinos	(16)		00
17. Total ingreso bruto (Sume líneas 8 a la 16)	(17)		00

Parte III		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
18. Compensación a oficiales	(18)		00
19. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(19)		00
20. Comisiones a negocios	(20)		00
21. Seguro social federal (FICA)	(21)		00
22. Seguro por desempleo	(22)		00
23. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(23)		00
24. Seguro médico o de hospitalización	(24)		00
25. Seguros	(25)		00
26. Intereses	(26)		00
27. Renta	(27)		00
28. Contribuciones sobre la propiedad: (a) Mueble ____ (b) Inmueble ____	(28)		00
29. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(29)		00
30. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(30)		00
31. Gastos de vehículos de motor (No incluya depreciación)	(31)		00
32. Gastos de comida y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones)	(32)		00
33. Gastos de viajes	(33)		00
34. Servicios profesionales	(34)		00
35. Aportaciones a planes de retiro u otros planes calificados (Véanse instrucciones. Someta Anejo F Incentivos)	(35)		00
36. Depreciación (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(36)		00
37. Depreciación flexible (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(37)		00
38. Depreciación acelerada (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(38)		00
39. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(39)		00
40. Donativos	(40)		00
41. Reparaciones	(41)		00
42. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(42)		00
43. Total de deducciones (Sume líneas 18 a la 42)	(43)		00
44. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones del año (Línea 17 menos línea 43. Anote en la Parte I, línea 1)	(44)		00

Parte IV		Otros Costos Directos	
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)	00	
2. Seguro social federal (FICA)	(2)	00	
3. Seguro por desempleo	(3)	00	
4. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(4)	00	
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)	00	
6. Otros seguros	(6)	00	
7. Arbitrios	(7)	00	
8. Reparaciones	(8)	00	
9. Luz y agua	(9)		00
10. Depreciación corriente (Anejo E)	(10)		00
11. Depreciación flexible (Anejo E)	(11)		00
12. Depreciación acelerada (Anejo E)	(12)		00
13. Otros gastos (Someta detalle)	(13)		00
14. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 13. Anote aquí y en la Parte II, línea 5)	(14)		00



**ADICION A LA CONTRIBUCION POR FALTA DE PAGO DE LA
CONTRIBUCION ESTIMADA DE NEGOCIOS EXENTOS
BAJO EL PROGRAMA DE INCENTIVOS DE PUERTO RICO**

Año contributivo comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Contribución Estimada Requerida

1. Responsabilidad contributiva (Véanse instrucciones)	(1)	00
2. Créditos y pagos en exceso (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Contribución estimada (Reste línea 2 de la línea 1. Si es cero o menos, no tiene que completar este Anejo)	(3)	00
4. Línea 1 por 90%.	(4)	00
5. Reste línea 2 de línea 4 (Si es cero o menos, anote cero)	(5)	00
6. Contribución a pagar según la planilla del año contributivo anterior (Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Contribución a pagar según la planilla del año contributivo anterior computada a los tipos del año contributivo corriente (Véanse instrucciones)	(7)	00
8. Anote la menor entre las líneas 5, 6 y 7	(8)	00

Sección A - Contribución Estimada a Pagar por Plazo Anualizando el Ingreso Neto

		Primeros ____ meses	Primeros ____ meses	Primeros ____ meses	Primeros ____ meses
9. Período Base (Véanse instrucciones)	(9)				
10. Anote el ingreso neto para cada período base	(10)	00	00	00	00
11. Divida línea 10 entre el número de meses del período base de la línea 9	(11)	00	00	00	00
12. Ingreso neto anualizado (Multiplique la línea 11 por 12)	(12)	00	00	00	00
13. Determine la contribución normal sobre el ingreso neto anualizado de la línea 12 (Véanse instrucciones)	(13)	00	00	00	00
14. Determine la contribución adicional sobre el ingreso neto anualizado de la línea 12 (Véanse instrucciones)	(14)	00	00	00	00
15. Determine la recuperación por diferencia en los tipos contributivos sobre el ingreso neto anualizado de la línea 12 (Véanse instrucciones)	(15)	00	00	00	00
16. Determine la Contribución Alternativa - Ganancias de Capital	(16)	00	00	00	00
17. Contribución Determinada (Anote lo menor entre la suma de las líneas 13 a la 15, o la línea 16)	(17)	00	00	00	00
18. Anote el recobro de crédito reclamado en exceso u otros	(18)	00	00	00	00
19. Determine la contribución alternativa mínima sólo sobre el ingreso neto de operaciones totalmente tributables anualizado de la línea 12	(19)	00	00	00	00
20. Contribución total sobre la base anual (Sume líneas 17 a la 19)	(20)	00	00	00	00
21. Multiplique línea 20 por 90%	(21)	00	00	00	00
22. Anote los créditos y otros pagos por período (Véanse instrucciones)	(22)	00	00	00	00
23. Contribución Estimada a Pagar (Reste línea 22 de línea 21. Si es menos de cero, anote cero)	(23)	00	00	00	00
24. Sume las cantidades de todas las columnas anteriores de la línea 31 (Véanse instrucciones)	(24)		00	00	00
25. Reste línea 24 de línea 23 (Si es menos de cero, anote cero)	(25)	00	00	00	00
26. Número de plazos	(26)	4	3	2	1
27. Contribución Estimada a Pagar por Plazo Anualizando el Ingreso Neto (Línea 25 dividido entre línea 26)	(27)	00	00	00	00

Sección B - Contribución Estimada Requerida

28. Reste línea 24 de la línea 8	(28)	00	00	00	00
29. Número de plazos	(29)	4	3	2	1
30. Línea 28 dividido entre línea 29	(30)	00	00	00	00
31. Plazo de Contribución Estimada Mínima Requerida (Anote la menor entre la línea 27 y la línea 30. Traslade a la línea 33)	(31)	00	00	00	00

Parte II Falta de Pago		(a)	(b)	(c)	(d)
		Primer Plazo	Segundo Plazo	Tercer Plazo	Cuarto Plazo
32.	Fecha de vencimiento (Véanse instrucciones) <input type="checkbox"/> AÑO NATURAL <input type="checkbox"/> AÑO ECONOMICO (Indique las fechas correspondientes) (32)				
33.	Cantidad de contribución estimada mínima por plazo (Si completó la Sección A y B de la Parte I, anote la línea 31. De otro modo, véanse instrucciones) (33)	00	00	00	00
34.	Cantidad de contribución estimada pagada por plazos (Véanse instrucciones) (34)	00	00	00	00
35.	Fecha de pago (Véanse instrucciones) (35)				
36.	Línea 42 de la columna anterior (36)		00	00	00
37.	Sume líneas 34 y 36 (37)	00	00	00	00
38.	Reste línea 33 de línea 37 (Si es cero o menos, anote cero) (38)	00	00	00	00
39.	Falta de Pago (Si línea 38 es cero, reste línea 37 de línea 33. De otro modo, anote cero) (39)	00	00	00	00
40.	Sume líneas 39 y 41 de la columna anterior (40)		00	00	
41.	Si línea 40 es igual o mayor que línea 38, reste línea 38 de línea 40 y continúe en la línea 36 de la próxima columna. De otro modo, continúe en la línea 42 (41)		00	00	
42.	Sobrepago. (Si línea 38 es mayor que línea 40, reste línea 40 de línea 38, y continúe en la línea 36 de la próxima columna. De otro modo, anote cero) (42)	00	00	00	

Parte III Adición a la Contribución por Falta de Pago		(a)	(b)	(c)	(d)
43.	Multiplique línea 39 por 20% (Véanse instrucciones) (43)	00	00	00	00
44.	Número de días desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago (Véanse instrucciones) (44)				
45.	<u>Línea 44</u> 365 X línea 43 (Véanse instrucciones) (45)	00	00	00	00
46.	Adición a la Contribución por Falta de Pago (Sume las cantidades de las columnas de la línea 45. Traslade a la línea 5 de la Parte I de la página 1 de la planilla) (46)				00

Parte IV Tablas para Calcular la Adición a la Contribución por Falta de Pago de los Plazos de Contribución Estimada					
TABLA 1 - Pagos para Satisfacer el Primer Plazo Efectuados Luego de la Fecha de su Vencimiento (_____)					
Cantidad vencida y no pagada antes del pago (a)	Cantidad del pago o sobrepago (b)	Fecha del pago o sobrepago (c)	Días transcurridos desde la fecha de vencimiento (d)	Multiplique (a) por 20% por $\frac{(d)}{365}$	(e)
00	00				00
00	00				00
00	00				00
Total: Suma la Columna (e) y traslade a la Parte III, línea 45, Columna (a)					00
TABLA 2 - Pagos para Satisfacer el Segundo Plazo Efectuados Luego de la Fecha de su Vencimiento (_____)					
Cantidad vencida y no pagada antes del pago (a)	Cantidad del pago o sobrepago (b)	Fecha del pago o sobrepago (c)	Días transcurridos desde la fecha de vencimiento (d)	Multiplique (a) por 20% por $\frac{(d)}{365}$	(e)
00	00				00
00	00				00
00	00				00
Total: Suma la Columna (e) y traslade a la Parte III, línea 45, Columna (b)					00
TABLA 3 - Pagos para Satisfacer el Tercer Plazo Efectuados Luego de la Fecha de su Vencimiento (_____)					
Cantidad vencida y no pagada antes del pago (a)	Cantidad del pago o sobrepago (b)	Fecha del pago o sobrepago (c)	Días transcurridos desde la fecha de vencimiento (d)	Multiplique (a) por 20% por $\frac{(d)}{365}$	(e)
00	00				00
00	00				00
00	00				00
Total: Suma la Columna (e) y traslade a la Parte III, línea 45, Columna (c)					00
TABLA 4 - Pagos para Satisfacer el Cuarto Plazo Efectuados Luego de la Fecha de su Vencimiento (_____)					
Cantidad vencida y no pagada antes del pago (a)	Cantidad del pago o sobrepago (b)	Fecha del pago o sobrepago (c)	Días transcurridos desde la fecha de vencimiento (d)	Multiplique (a) por 20% por $\frac{(d)}{365}$	(e)
00	00				00
00	00				00
00	00				00
Total: Suma la Columna (e) y traslade a la Parte III, línea 45, Columna (d)					00

Anejo V Incentivos

Rev. 03.10



**CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS EXENTOS
ACOGIDOS A LA LEY 135 DE 1997**

20__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente	Tipo de Decreto: <input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Renegociación <input type="checkbox"/> Conversión <input type="checkbox"/> Extensión	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio		Número de Caso:
Período de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I Cuestionario (Aplica sólo a casos renegociados)

	SI	No
1. ¿Estuvo acogido a la contribución opcional para alguno de los años incluidos en el cómputo del ingreso promedio del período base? (Véanse instrucciones) ... (1) Tasa <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> Opción 3A; Años _____ <input type="checkbox"/> Otros; Años _____		
2. ¿Estuvo el ingreso 2(j) sujeto a tributación durante todos los años incluidos en el cómputo del ingreso promedio del período base? (Véanse instrucciones) (2) Tasa <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> Opción 3A (Anotar la cantidad de la Parte II, línea 4(b) de este anejo en el Anejo O Incentivos, Parte II, línea 2) <input type="checkbox"/> Otros (Especifique) _____		
3. ¿Estuvo el ingreso 2(j) sujeto a tributación durante alguno de los años incluidos en el cómputo del ingreso promedio del período base? (Véanse instrucciones) (3) Tasa <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> Opción 3A; Años _____ <input type="checkbox"/> Otros; Años _____		

Parte II Cómputo del Ingreso Promedio del Período Base (Aplica sólo a casos renegociados)

1. Ingreso de fomento industrial de los 5 años anteriores a la renegociación (Parte I, líneas 2 y 7 de los Anejos M Incentivos y N Incentivos, o Parte II, líneas 1 y 2 del Anejo O Incentivos)

Año	_____	_____	_____	_____	_____
(a) IFI	00	00	00	00	00
(b) 2 (j)	00	00	00	00	00
	(a) IFI			(b) 2 (j)	

2. Ingreso promedio de los 3 años con mayor ingreso (2) 00 00

3. Ingreso de fomento industrial del año anterior a la renegociación (3) 00

4. Ingreso del período base (Línea 2 ó 3, la que sea mayor. Véanse instrucciones) (4) 00 00

Parte III Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VI, línea 39) (1)	00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones) (2)	00
3. Total ingreso (o pérdida) de fomento industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 5) (3)	00
4. Pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones) (4)	00
5. Ingreso neto de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Línea 3 menos línea 4. Si es igual o menor de 0, no continúe) (5)	00
6. Deducciones especiales para negocios exentos (Véanse instrucciones Anejo V1 Incentivos):	
a) Deducción por nómina (6a)	00
b) Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)	00
c) Deducción por gastos de investigación y desarrollo (6c)	00
d) Deducción por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)	00
e) Total de deducciones (Suma líneas 6(a) a la 6(d)) (6e)	00
7. Ingreso neto de fomento industrial después de las deducciones especiales (Línea 5 menos línea 6(e)) (7)	00
8. Deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (8)	00
9. Ingreso neto de fomento industrial después de la deducción por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Línea 7 menos línea 8) (9)	00
10. Ingreso del período base bajo la Ley 73 (Anejo X Incentivos, Parte II) (10)	00
11. Menos: Ingreso del período base (Parte II, línea 4, Columna (a). Véanse instrucciones) (11)	00
12. Ingreso neto de fomento industrial sujeto a contribución (Suma de líneas 9 y 10 menos línea 11. Véanse instrucciones) (12)	00

Parte IV Cómputo de la Contribución

1. Tasa fija de contribución sobre IFI: (1a) <input type="checkbox"/> 7% (1b) <input type="checkbox"/> 4% (1c) <input type="checkbox"/> otro <input type="checkbox"/> %	00
2. Total de contribución (Multiplique línea 12 por línea 1) (2)	00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3) (3)	00
4. Menos créditos:	
a) Créditos especiales otorgados (Art. 1042-7) (No debe exceder del 50% de la línea 2) (4a)	00
b) Crédito por productos manufacturados en Puerto Rico (Véanse instrucciones) (4b)	00
c) Crédito por pérdida de la corporación matriz en los Estados Unidos (Véanse instrucciones) (4c)	00
d) Crédito por contribuciones retenidas sobre pagos de regalías (4d)	00
e) Crédito por donación de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible (4e)	00
f) Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Véanse instrucciones) (4f)	00
g) Crédito para comerciantes afectados por la revitalización de los cascos urbanos (Véanse instrucciones) (4g)	00
h) Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Anejo X1 Incentivos, Parte I, línea 6) .. (4h)	00
i) Crédito por inversión en investigación y desarrollo (Anejo X1 Incentivos, Parte III, línea 7(a)) (4i)	00
j) Crédito por inversión en maquinaria y equipo (Anejo X1 Inc., Parte IV, línea 6 ó 10, según aplique) .. (4j)	00
k) Crédito para reducir el costo de energía eléctrica (Anejo X1 Incentivos, Parte V, línea 6) (4k)	00
l) Crédito por inversión en proyectos estratégicos (Anejo X1 Incentivos, Parte VII, línea 5(a)) (4l)	00
m) Crédito por inversión industrial (Anejo X1 Incentivos, Parte VIII, línea 6(a)) (4m)	00
n) Crédito por adquisición o fabricación e instalación de equipo solar eléctrico (4n)	00
o) Otros créditos aplicables (4o)	00
p) Total créditos (Suma líneas 4(a) a la 4(o)) (4p)	00
5. Total contribución a pagar (Suma de líneas 2 y 3 menos línea 4(p). Anote la diferencia aquí y en el Formulario 480.3(II), Parte I, línea 1(c)) (5)	00
6. Anote aquí: el 95% del total de la línea 5 (6a) <input type="checkbox"/> 00 y el 5% del total de la línea 5 (6b)	00

Parte V		Beneficio Bruto en Ventas y Otros Ingresos	
1.	Ventas netas (1)		00
	Menos: Costo de ventas o costos directos de producción		
2.	Inventario al comienzo del año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"		
a)	Materiales (2a)	00	
b)	Artículos en proceso (2b)	00	
c)	Artículos terminados o mercadería (2c)	00	
3.	Compra de materiales o mercadería (3)	00	
4.	Jornales directos (4)	00	
5.	Otros costos directos (Detalle en Parte VII) (5)	00	
6.	Total costo bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5) (6)	00	
7.	Menos: Inventario al finalizar el año <input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"		
a)	Materiales (7a)	00	
b)	Artículos en proceso (7b)	00	
c)	Artículos terminados o mercadería (7c)	00	00
8.	Beneficio bruto en ventas o producción (8)		00
9.	Ingreso de servicios designados (9)		00
10.	Renta (10)		00
11.	Intereses (11)		00
12.	Regalías (12)		00
13.	Otros ingresos (Someta detalle) (13)		00
14.	Total ingreso bruto (Sume líneas 8 a la 13) (14)		00

Parte VI		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
15.	Compensación a oficiales (15)	00	
16.	Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados (16)	00	
17.	Comisiones a negocios (17)	00	
18.	Seguro social federal (FICA) (18)	00	
19.	Seguro de desempleo (19)	00	
20.	Primas del Fondo del Seguro del Estado (20)	00	
21.	Seguro médico o de hospitalización (21)	00	
22.	Seguros (22)	00	
23.	Intereses (23)	00	
24.	Renta (24)	00	
25.	Contribución sobre la propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____ (25)	00	
26.	Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle) (26)	00	
27.	Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros (27)	00	
28.	Gastos de vehículos de motor (No incluya depreciación) (28)	00	
29.	Gastos de comida y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones) (29)	00	
30.	Gastos de viajes (30)	00	
31.	Servicios profesionales (31)	00	
32.	Aportaciones a planes de pensiones u otros planes calificados (Véanse inst. Someta Anejo F Incentivos).. (32)	00	
33.	Depreciación (Véanse instrucciones. Someta Anejo E) (33)	00	
34.	Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle) (34)	00	
35.	Donativos (35)	00	
36.	Reparaciones (36)	00	
37.	Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle) (37)	00	
38.	Total de deducciones (Sume líneas 15 a la 37) (38)		00
39.	Ingreso neto (o pérdida) en operaciones del año (Línea 14 menos línea 38. Anote aquí y en la Parte III, línea 1) (39)		00

Parte VII		Otros Costos Directos	
1.	Jornales, sueldos y bonificaciones (1)	00	
2.	Seguro social federal (FICA) (2)	00	
3.	Seguro por desempleo (3)	00	
4.	Primas Fondo del Seguro del Estado (4)	00	
5.	Seguro médico o de hospitalización (5)	00	
6.	Otros seguros (6)	00	
7.	Arbitrios (7)	00	
8.	Participación distribuible del costo (8)		00
9.	Reparaciones (9)		00
10.	Luz y agua (10)		00
11.	Depreciación (Someta Anejo E) (11)		00
12.	Otros gastos (Someta detalle) (12)		00
13.	Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 12. Anote aquí y en la Parte V, línea 5) (13)		00



COMPUTO DE LAS DEDUCCIONES ESPECIALES PARA NEGOCIOS EXENTOS BAJO LA LEY 135 DE 1997

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

20__

Nombre del Contribuyente		Tipo de Decreto: <input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Renegociación <input type="checkbox"/> Conversión <input type="checkbox"/> Extensión		Número de Identificación Patronal	Número de Caso
Tipo de Negocio	Período de vigencia para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____			

Parte I	Cómputo de las deducciones especiales	(a) Deducción por Nómina (manufactura)	(b) Gastos de Adiestramiento y Mejoramiento	(c) Gastos de Investigación y Desarrollo	(d) Inversión en Edificios, Estructuras y Maquinaria
1.	Cantidad de la deducción del año corriente (1)	00	00	00	00
2.	Suma de la línea 1, columnas (a) a la (d) (2)	00			
3.	Ingreso de fomento industrial (Anejo V Incentivos, Parte III, línea 5) (3) (Si la línea 2 es mayor que la línea 3, no continúe . Complete la Parte II)	00	00	00	00
4.	Menos: Deducciones especiales según línea 1:				
	(a) Deducción por nómina (4a)		00	00	
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento (4b)	00		00	
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (4c)	00	00		
	(d) Inversión en edificios, estructuras y maquinaria (4d)	00	00	00	
	(e) Total líneas 4(a) a la 4(d) (4e)	00	00	00	00
5.	Ingreso de fomento industrial para determinar la cantidad de la deducción (Línea 3 menos línea 4(e)) (5)	00	00	00	00
6.	Cantidad de la deducción por:				
	(a) Nómina				
	(1) 15% de la nómina de producción hasta un 50% de la línea 5 (6a1)	00			
	(2) Si la línea 3 es menor de \$500,000 y mantiene empleadas 15 personas o más, anote \$100,000 (6a2)	00			
	(3) Anote la mayor de la línea 6(a)(1) ó 6(a)(2) (6a3)	00			
	(b) Gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos (6b)		00		
	(c) Gastos de investigación y desarrollo (6c)			00	
	(d) Inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo (6d)				00
7.	Total de deducciones:				
	(a) Año corriente (Líneas 6(a)(3) a la 6(d), según aplique) (7a)	00	00	00	00
	(b) Años anteriores (7b)			00	00
	(c) Total (Suma líneas 7(a) y 7(b)) (7c)	00	00	00	00
8.	Deducciones admisibles (Línea 7(c) hasta la cantidad de la línea 5. Si es menor que la línea 5, anote las cantidades en el Anejo V Incentivos, Parte III, línea 6, según aplique. Si es mayor que la línea 5, complete la Parte II de este anejo) (8)	00	00	00	00
9.	Deducciones para arrastrar a años subsiguientes (Si la línea 7(c) es mayor que la línea 5 y no viene obligado a completar la Parte II) (Véanse instrucciones) (9)			00	00

Parte II	Reglas Especiales (Aplican al negocio exento con derecho a reclamar más de una de las deducciones de las Columnas a, b, c y d de la Parte I, y la suma de dichas deducciones es mayor que el Ingreso de Fomento Industrial del año)	Límite para el año	Arrastre a años futuros
Orden para reclamar las deducciones especiales			
1. Ingreso de fomento industrial sujeto a deducciones especiales (Anejo V Incentivos, Parte III, línea 5)	(1)	00	
2. Menos: Deducción por nómina (manufactura solamente)			
(a) 15% de la nómina de producción (Si la línea 1 es menor de \$30,000 por empleo de producción, hasta un 50% de la línea 1)	(2a)	00	
(b) Si la línea 1 es menor de \$500,000 y la corporación mantiene empleadas un promedio de 15 personas o más, anote \$100,000	(2b)	00	
(c) Anote la mayor de la línea 2(a) ó 2(b)	(2c)	00	
3. Ingreso de fomento industrial después de la deducción por nómina (Línea 1 menos línea 2(c). No puede ser menor de cero)	(3)	00	
4. Anote la línea 2(c) hasta la cantidad que no exceda la línea 1 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte III, línea 6(a))	(4)	00	
5. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 3)	(5)	00	
6. Menos: Deducción por gastos de adiestramiento y mejoramiento de los recursos humanos	(6)	00	
7. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 5 menos línea 6. No puede ser menor de cero)	(7)	00	
8. Anote la línea 6 hasta el monto que no exceda la línea 5 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte III, línea 6(b))	(8)	00	
9. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 7)	(9)	00	
10. Menos: Deducción por gastos de investigación y desarrollo			
(a) Año anterior	(10a)	00	
(b) Año corriente	(10b)	00	
(c) Total líneas 10(a) y 10(b)	(10c)	00	
11. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 9 menos línea 10(c). No puede ser menor de cero)	(11)	00	
12. Anote la línea 10(c) hasta el monto que no exceda la línea 9 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte III, línea 6(c))	(12)	00	
13. Exceso de la línea 10(c) sobre la línea 9	(13)	00	00
14. Ingreso de fomento industrial (Igual a la línea 11. No puede ser menor de cero)	(14)	00	
15. Menos: Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo			
(a) Año anterior	(15a)	00	
(b) Año corriente	(15b)	00	
(c) Total líneas 15(a) y 15(b)	(15c)	00	
16. Ingreso de fomento industrial después de la deducción (Línea 14 menos línea 15(c). No puede ser menor de cero)	(16)	00	
17. Anote la línea 15(c) hasta el monto que no exceda la línea 14 (Anote en el Anejo V Incentivos, Parte III, línea 6(d))	(17)	00	
18. Exceso de la línea 15(c) sobre la línea 14	(18)	00	00

Anejo W Incentivos

Rev. 03.10



**CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS
PARA ENTIDAD FILMICA
BAJO LA LEY 362 DE 1999**

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

20__

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

Nombre del Contribuyente	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio	Número de Caso

Parte I Ingreso Neto Sujeto a Contribución

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte IV, línea 30)	(1)	00
2. Dedución por pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(2)	00
3. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones (Línea 1 menos línea 2)	(3)	00

Parte II Cómputo de la Contribución

4. Tasa fija de contribución	(4)	7 %
5. Contribución (Multiplique la línea 3 por línea 4)	(5)	00
6. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(6)	00
7. Créditos (Véanse instrucciones)	(7)	00
8. Total de contribución (Suma de las líneas 5 y 6 menos línea 7. Anote aquí y traslade al Formulario 480.3(II), Parte I, línea 1(d))...	(8)	00

Parte III Beneficio Bruto en Ventas y Otros Ingresos

1. Ventas netas	(1)	00
2. Intereses	(2)	00
3. Renta	(3)	00
4. Otros ingresos (Someta detalle)	(4)	00
5. Total ingreso bruto (Sume líneas 1 a la 4)	(5)	00

Parte IV Deduciones e Ingreso Neto en Operaciones

6. Compensación a oficiales	(6)	00
7. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(7)	00
8. Comisiones a negocios	(8)	00
9. Seguro social federal (FICA)	(9)	00
10. Seguro de desempleo	(10)	00
11. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(11)	00
12. Seguro médico o de hospitalización	(12)	00
13. Seguros	(13)	00
14. Intereses	(14)	00
15. Renta	(15)	00
16. Contribución sobre propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____	(16)	00
17. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(17)	00
18. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(18)	00
19. Gastos de vehículos de motor (No incluya depreciación)	(19)	00
20. Gastos de comidas y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones)	(20)	00
21. Gastos de viajes	(21)	00
22. Servicios profesionales	(22)	00
23. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes calificados (Véanse instrucciones. Someta Anejo F Incentivos)	(23)	00
24. Depreciación (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(24)	00
25. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(25)	00
26. Donativos	(26)	00
27. Reparaciones	(27)	00
28. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(28)	00
29. Total de deducciones (Sume líneas 6 a la 28).....	(29)	00
30. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Línea 5 menos línea 29. Anote aquí y en la Parte I, línea 1)	(30)	00

Anejo X Incentivos

Rev. 03.10



CONTRIBUCION SOBRE INGRESOS PARA NEGOCIOS EXENTOS ACOGIDOS A LA LEY 73 DE 2008

20__

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ___ de ___ de ___ y terminado el ___ de ___ de ___

Nombre del Contribuyente	Tipo de Decreto: <input type="checkbox"/> Nuevo <input type="checkbox"/> Renegociación <input type="checkbox"/> Conversión	Número de Identificación Patronal
Tipo de Negocio		Número de Caso:
Período de efectividad para ingresos: Comienza: _____ Termina: _____	Número de empleos directamente relacionados con la manufactura o servicio designado: Actual: _____ Requerido por Decreto: _____	

Parte I	Cuestionario (Aplica sólo a decretos renegociados bajo la Sección 13(b)(1))	Sí	No
1.	¿Estuvo acogido a la contribución opcional para alguno de los años incluidos en el cómputo del ingreso promedio del período base? (Véanse instrucciones) ... (1) Tasa <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> Opción 3A: Años _____ <input type="checkbox"/> Otros: Años _____		
2.	¿Estuvo el ingreso 2(j) sujeto a tributación durante todos los años incluidos en el cómputo del ingreso promedio del período base? (Véanse instrucciones) (2) Tasa <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> Opción 3A (Anote la cantidad de la Parte II de este anejo en el Anejo O Incentivos, Parte II, línea 2) <input type="checkbox"/> Otros (Especifique) _____		
3.	¿Estuvo el ingreso 2 (j) sujeto a tributación durante alguno de los años incluidos en el cómputo del ingreso promedio del período base? (Véanse instrucciones) (3) Tasa <input type="checkbox"/> % <input type="checkbox"/> Opción 3A: Años _____ <input type="checkbox"/> Otros: Años _____		

Parte II Ingreso Promedio del Período Base (Aplica sólo a decretos renegociados bajo la Sección 13(b)(1))

Ingreso promedio del período base según determinado en su decreto: _____

Parte III Ingreso Neto Sujeto a Contribución (Aplica sólo a decretos renegociados bajo la Sección 13(b)(1))

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VII, línea 39)	(1)	00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Total ingreso (o pérdida) de desarrollo industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 5)	(3)	00
4. Pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a deducción especial (Línea 3 menos línea 4. Si es igual o menor de 0, no continúe)	(5)	00
6. Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(6)	00
7. Ingreso neto de desarrollo industrial después de la deducción especial (Línea 5 menos línea 6)	(7)	00
8. Menos: Ingreso del período base (Igual a la Parte II. Véanse instrucciones)	(8)	00
9. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a contribución (Línea 7 menos línea 8. Véanse instrucciones. Continúe en la Parte V)	(9)	00

Parte IV Ingreso Neto Sujeto a Contribución (Excepto decretos renegociados bajo la Sección 13(b)(1))

1. Ingreso neto (o pérdida) de operaciones del año (Parte VII, línea 39)	(1)	00
2. Menos: Ingreso de inversiones (Véanse instrucciones)	(2)	00
3. Total ingreso (o pérdida) de desarrollo industrial (Línea 1 menos línea 2. Si tuvo pérdida en operaciones, no continúe . Anote cero (-0-) aquí y en la línea 5)	(3)	00
4. Pérdida neta en operaciones del año anterior (Véanse instrucciones)	(4)	00
5. Ingreso neto de desarrollo industrial (Línea 3 menos línea 4. Si es igual o menor de 0, no continúe)	(5)	00
6. Menos: Ingreso de desarrollo industrial sujeto a las tasas bajo el Código, según Secciones 3(f) y 3(g) (Véanse instrucciones)	(6)	00
7. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a deducción especial (Línea 5 menos línea 6. Si es igual o menor de 0, no continúe)	(7)	00
8. Deducción especial por inversión en edificios, estructuras, maquinaria y equipo	(8)	00
9. Ingreso neto de desarrollo industrial sujeto a contribución (Línea 7 menos línea 8. Véanse instrucciones. Continúe en la Parte V)	(9)	00

Parte V Cómputo de la Contribución

1. Tasa fija de contribución sobre IDI: (1a) <input type="checkbox"/> 8% (1b) <input type="checkbox"/> 4% (1c) <input type="checkbox"/> 2% (1d) <input type="checkbox"/> 1% (1e) <input type="checkbox"/> otro <input type="checkbox"/> %		
2. Total de contribución (Multiplique línea 9, Parte III o IV, según aplique, por línea 1)	(2)	00
3. Recobro de crédito reclamado en exceso (Anejo B Incentivos, Parte I, línea 3)	(3)	00
4. Contribución tentativa (Suma de las líneas 2 y 3)	(4)	00
5. Menos créditos:		
a) Crédito por compras de productos manufacturados en Puerto Rico (Anejo X1 Incentivos, Parte I, línea 6) ... (5a)		00
b) Crédito por creación de empleo (Anejo X1 Incentivos, Parte II, línea 5)	(5b)	00
c) Crédito por inversión en investigación y desarrollo (Anejo X1 Incentivos, Parte III, línea 7(a))	(5c)	00
d) Crédito por inversión en maquinaria y equipo (Anejo X1 Incentivos, Parte IV, línea 6 ó 10, según aplique)	(5d)	00
e) Crédito para reducir el costo de energía eléctrica (Anejo X1 Incentivos, Parte V, línea 6)	(5e)	00
f) Crédito por inversiones de transferencia de tecnología (Anejo X1 Incentivos, Parte VI, línea 5)	(5f)	00
g) Crédito por inversión en proyectos estratégicos (Anejo X1 Incentivos, Parte VII, línea 5(a))	(5g)	00
h) Crédito por inversión industrial (Anejo X1 Incentivos, Parte VIII, línea 6(a))	(5h)	00
i) Crédito por donación de servidumbre de conservación elegible o donación de terreno elegible	(5i)	00
j) Crédito por inversión en construcción en centros urbanos (Véanse instrucciones)	(5j)	00
k) Crédito para comerciantes afectados por la revitalización de los cascos urbanos (Véanse instrucciones)	(5k)	00
l) Crédito por adquisición o fabricación e instalación de equipo solar eléctrico (Véanse instrucciones)	(5l)	00
m) Otros créditos aplicables (Véanse instrucciones)	(5m)	00
n) Total créditos (Sume líneas 5(a) a la 5(m))	(5n)	00
6. Contribución tentativa neta (Línea 4 menos línea 5(n))	(6)	00
7. Tasa de contribución mínima: (7a) <input type="checkbox"/> 1% (7b) <input type="checkbox"/> 3% (7c) <input type="checkbox"/> otro <input type="checkbox"/> %		
8. Contribución mínima tentativa (Multiplique línea 9, Parte III o IV, según aplique, por línea 7)	(8)	00
9. Menos: Contribución retenida sobre pagos de regalías	(9)	00
10. Contribución mínima (Línea 8 menos línea 9)	(10)	00
11. Total contribución a pagar (Anote la mayor de las líneas 6 y 10. Traslade al Formulario 480.3(II), Parte I, línea 1(e))	(11)	00
12. Anote aquí: el 95% del total de la línea 11 (12a) <input type="checkbox"/> 00 y el 5% del total de la línea 11	(12b)	00

Parte VI		Beneficio Bruto en Ventas y Otros Ingresos	
1. Ventas netas	(1)		00
Menos: Costo de ventas o costos directos de producción			
2. Inventario al comienzo del año		<input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"	
a) Materiales	(2a)		00
b) Artículos en proceso	(2b)		00
c) Artículos terminados o mercadería	(2c)		00
3. Compra de materiales o mercadería	(3)		00
4. Jornales directos	(4)		00
5. Otros costos directos (Detalle en Parte VIII)	(5)		00
6. Total costo bienes disponibles para la venta (Sume líneas 2 a la 5)	(6)		00
7. Menos: Inventario al finalizar el año		<input type="checkbox"/> "C" <input type="checkbox"/> "C" o "VM"	
a) Materiales	(7a)		00
b) Artículos en proceso	(7b)		00
c) Artículos terminados o mercadería	(7c)		00
8. Beneficio bruto en ventas o producción	(8)		00
9. Ingreso de servicios designados	(9)		00
10. Renta	(10)		00
11. Intereses	(11)		00
12. Regalías	(12)		00
13. Otros ingresos (Someta detalle)	(13)		00
14. Total ingreso bruto (Sume líneas 8 a la 13)	(14)		00

Parte VII		Deducciones e Ingreso Neto en Operaciones	
15. Compensación a oficiales	(15)		00
16. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(16)		00
17. Comisiones a negocios	(17)		00
18. Seguro social federal (FICA)	(18)		00
19. Seguro de desempleo	(19)		00
20. Primas del Fondo del Seguro del Estado	(20)		00
21. Seguro médico o de hospitalización	(21)		00
22. Seguros	(22)		00
23. Intereses	(23)		00
24. Renta	(24)		00
25. Contribución sobre la propiedad: (a) Mueble _____ (b) Inmueble _____	(25)		00
26. Otras contribuciones, patentes y licencias (Someta detalle)	(26)		00
27. Pérdidas ocasionadas por fuego, huracán, robo u otros siniestros	(27)		00
28. Gastos de vehículos de motor (No incluya depreciación)	(28)		00
29. Gastos de comida y entretenimiento (Total _____) (Véanse instrucciones)	(29)		00
30. Gastos de viajes	(30)		00
31. Servicios profesionales	(31)		00
32. Aportaciones a planes de pensiones u otros planes calificados (Véanse inst. Someta Anejo F Incentivos)..	(32)		00
33. Depreciación (Véanse instrucciones. Someta Anejo E)	(33)		00
34. Deudas incobrables (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(34)		00
35. Donativos	(35)		00
36. Reparaciones	(36)		00
37. Otras deducciones (Véanse instrucciones. Someta detalle)	(37)		00
38. Total de deducciones (Sume líneas 15 a la 37)	(38)		00
39. Ingreso neto (o pérdida) en operaciones del año (Línea 14 menos línea 38. Anote aquí y en la línea 1 de la Parte III o IV, según aplique)	(39)		00

Parte VIII		Otros Costos Directos	
1. Jornales, sueldos y bonificaciones	(1)		00
2. Seguro social federal (FICA)	(2)		00
3. Seguro por desempleo	(3)		00
4. Primas Fondo del Seguro del Estado	(4)		00
5. Seguro médico o de hospitalización	(5)		00
6. Otros seguros	(6)		00
7. Arbitrios	(7)		00
8. Participación distribuible del costo	(8)		00
9. Reparaciones	(9)		00
10. Luz y agua	(10)		00
11. Depreciación (Someta Anejo E)	(11)		00
12. Otros gastos (Someta detalle)	(12)		00
13. Total otros costos directos (Sume líneas 1 a la 12. Anote aquí y en la Parte VI, línea 5)	(13)		00

Anejo X1 Incentivos

Rev. 03.10



COMPUTO DE LOS CREDITOS CONTRIBUTIVOS PARA NEGOCIOS EXENTOS BAJO LA LEY 73 DE 2008

Para rendirse con el Formulario 480.3(II)

Año comenzado el ____ de ____ de ____ y terminado el ____ de ____ de ____

20__

Nombre del Contribuyente

Número de Identificación Patronal

Parte I Crédito por Compras de Productos Manufacturados en Puerto Rico

Compras elegibles de productos manufacturados en Puerto Rico:

Negocio de manufactura del cual adquiere el producto (a)	Núm. de identificación patronal (b)	Num. de identificación como negocio de manufactura (c)	Valor de las compras	
			Regulares (d)	Reciclados (e)
1. Total valor de las compras (1)			00	00
2. Crédito admisible por compras:				
a) Productos manufacturados en Puerto Rico (Multiplique línea 1, Columna (d) x 25%) (2a)			00	
b) Productos de materiales reciclados (Multiplique línea 1, Columna (e) x 35%) (2b)			00	
c) Total de crédito (Sume líneas 2(a) y 2(b)) (2c)				00
3. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo) (3)				00
4. Total de crédito disponible (Sume líneas 2(c) y 3) (4)				00
5. Total de contribución (Véanse instrucciones) (5)				00
6. Crédito a reclamar (Hasta 50% de la línea 5. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique) (6)				00
7. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (línea 4 menos línea 6) (7)				00

Parte II Crédito por Creación de Empleo

¿Incluyó con la planilla la certificación del Director Ejecutivo de la Compañía de Fomento Industrial? Sí No

1. Empleos creados durante el primer año de operaciones por zona industrial:				
a) Vieques y Culebra _____ x \$ 5,000 (1a)			00	
b) Bajo desarrollo _____ x \$ 2,500 (1b)			00	
c) Desarrollo intermedio _____ x \$ 1,000 (1c)			00	
d) Alto desarrollo _____ x \$ 0 (1d)			00	
2. Crédito por creación de empleo (Sume líneas 1(a) a la 1(c)) (2)				00
3. Menos: a) Otros incentivos económicos recibidos por creación de empleo (3a)			00	
b) Crédito reclamado en años anteriores:				
Año _____				
Cantidad _____				
c) Total (Sume líneas 3(a) y 3(b)) (3b)			00	
4. Crédito disponible (Línea 2 menos línea 3(c)) (4)				00
5. Crédito a reclamar en el año corriente (Traslade al Anejo X Incentivos, Parte V, línea 5(b)) (5)				00
6. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 4 menos línea 5) (6)				00

Parte III Crédito por Inversión en Investigación y Desarrollo, Pruebas Clínicas, Pruebas Toxicológicas, Infraestructura, Energía Renovable o Propiedad Intangible

1. Inversión elegible especial (Informe detalle en la Parte IX) (1)				00
2. Crédito admisible por inversión (Multiplique línea 1 x 50%) (2)				00
3. Crédito atribuible contra la contribución determinada en el año corriente (Hasta 50% de la línea 2. Véanse instrucciones) (3)				00
4. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo) (4)				00
5. Total de crédito disponible atribuible a la contribución determinada del año corriente (Sume líneas 3 y 4) (5)				00
6. Crédito total disponible (Sume líneas 2 y 4) (6)				00
7. Menos: a) Crédito a reclamar contra la contribución determinada del año corriente (No mayor que línea 5. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique) (7a)			00	
b) Crédito reclamado contra gastos de AEE y AAA (7b)			00	
c) Crédito traspasado a otra persona (7c)			00	
d) Total (Sume líneas 7(a) a la 7(c)) (7d)				00
8. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 6 menos Línea 7(d)) (8)				00

Parte IV Crédito por Inversión en Maquinaria y Equipo para la Generación y Uso Eficiente de Energía

¿Incluyó con la planilla la certificación de la Administración de Asuntos Energéticos? Sí No

1. Inversión elegible (1)				00
2. Crédito admisible por inversión en maquinaria y equipo (Multiplique línea 1 x 50%) (2)				00
3. Indique si es un negocio con decreto bajo la Sección 2(d)(1)(H) de la Ley 73 o una disposición similar bajo cualquiera otra ley de incentivos: <input type="checkbox"/> Sí (Pase a la línea 7, véase instrucciones) <input type="checkbox"/> No (Continúe con la línea 4)				
4. Total de contribución (Véanse instrucciones) (4)				00
5. Multiplique línea 4 x 25% (5)				00
6. Crédito a reclamar (Si marcó "No" en línea 3, anote línea 2 o 5, la que sea menor. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique) (6)				00
7. Crédito admisible por inversión en maquinaria y equipo (Igual a la línea 2) (7)				00
8. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo) (8)				00
9. Total de crédito disponible (Sume líneas 7 y 8. No mayor de \$8,000,000 por expansión sustancial) (9)				00
10. Crédito a reclamar en el año corriente (Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique) (10)				00
11. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 9 menos línea 10) (11)				00

Parte V Crédito para Reducir el Costo de Energía Eléctrica

¿Incluyó con la planilla la certificación de la Autoridad de Energía Eléctrica? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No			
1. Pagos efectuados a la AEE por concepto de consumo neto de energía eléctrica (Véanse instrucciones)	(1)		00
2. Crédito admisible:			
a) Crédito base (Multiplique línea 1 x 3%)	(2a)		00
b) ¿Mantuvo durante el año contributivo un promedio de 25 empleados o más? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Si marcó "Sí", multiplique línea 1 x 3.5%)	(2b)		00
c) ¿Mantuvo durante el año contributivo una nómina de \$500,000 o más? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No (Si marcó "Sí", multiplique línea 1 x 3.5%)	(2c)		00
3. Crédito admisible para reducir el costo de energía eléctrica para el año corriente (Sume líneas 2(a) a la 2(c))	(3)		00
4. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo)	(4)		00
5. Total de crédito disponible (Sume línea 3 y 4)	(5)		00
6. Crédito a reclamar (Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique)	(6)		00
7. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 5 menos línea 6. Véanse instrucciones)	(7)		00

Parte VI Crédito por Inversiones de Transferencia de Tecnología

1. Total de pagos por regalías	(1)		00
2. Crédito admisible por regalías:			
a) Negocios exentos sujetos a tasa fija (Multiplique línea 1 x 12%)	(2a)	00	
b) Negocios exentos sujetos a imposición alterna (Multiplique línea 1 x 2%)	(2b)	00	
3. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo)	(3)	00	
4. Total de crédito disponible (Sume línea 2(a) ó 2(b), según aplique, y línea 3)	(4)		00
5. Crédito a reclamar (Traslade al Anejo X Incentivos, Parte V, línea 5(f))	(5)		00
6. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 4 menos línea 5)	(6)		00

Parte VII Crédito por Inversión en Proyectos Estratégicos

1. Total de crédito según Determinación Administrativa	(1)		00
2. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo)	(2)		00
3. Total de crédito disponible (Sume líneas 1 y 2)	(3)		00
4. Total de contribución (Véanse instrucciones)	(4)		00
5. Crédito a reclamar en el año corriente:			
a) Contra la responsabilidad contributiva (Hasta 50% de la línea 4. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique)	(5a)	00	
b) Contra gastos de AEE y AAA (Someta detalle)	(5b)	00	
c) Crédito traspasado a otra persona	(5c)	00	
d) Total de crédito reclamado en el año corriente (Sume líneas 5(a) a la 5(c))	(5d)		00
6. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 3 menos línea 5(d))	(6)		00

Parte VIII Crédito por Inversión Industrial

1. Total de crédito según Determinación Administrativa	(1)		00
2. Crédito atribuible contra la contribución determinada en el año corriente según Determinación Administrativa	(2)		00
3. Arrastre de crédito de años anteriores (Acompañe anejo)	(3)		00
4. Total de crédito disponible atribuible a la contribución determinada del año corriente (Sume líneas 2 y 3)	(4)		00
5. Crédito total disponible (Sume líneas 1 y 3)	(5)		00
6. Menos:			
a) Crédito a reclamar contra la contribución determinada del año corriente (No mayor que línea 4. Traslade al anejo correspondiente de la planilla, según aplique)	(6a)	00	
b) Crédito traspasado a otra persona	(6b)	00	
c) Total (Sume líneas 6(a) y 6(b))	(6c)		00
7. Crédito a arrastrar a años subsiguientes (Línea 5 menos línea 6(c))	(7)		00

Parte IX Detalle de Gastos que Cualifican para Inversión Elegible Especial

Complete esta parte para detallar los gastos de la línea 1, Parte III de este Anejo.		Columna A	Columna B	Columna C
		Gastos incurridos durante el año contributivo para el cual se rinde esta planilla.	Gastos incurridos después del cierre del año contributivo y hasta la fecha de radicación de esta planilla, incluyendo prórroga.	Total
1. Sueldos, comisiones y bonificaciones a empleados	(1)	00	00	00
2. Gastos de nómina	(2)	00	00	00
3. Servicios profesionales	(3)	00	00	00
4. Seguros	(4)	00	00	00
5. Contribución sobre la propiedad	(5)	00	00	00
6. Otras contribuciones, patentes y licencias	(6)	00	00	00
7. Renta	(7)	00	00	00
8. Reparaciones y mantenimiento	(8)	00	00	00
9. Servicios públicos (agua, luz, teléfono)	(9)	00	00	00
10. Materiales y efectos	(10)	00	00	00
11. Otros gastos (Someta detalle)	(11)	00	00	00
12. Total (Traslade a la línea 1, Parte III de este anejo)	(12)	00	00	00